

TÍTULO:

**MÁSTER UNIVERSITARIO EN
HISTORIA DE LA MONARQUÍA
HISPÁNICA**

**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE
DE MADRID**

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante Legal de la universidad

Representante Legal			
Rector			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Berzosa	Alonso-Martínez	Carlos	1349597 ^a

Responsable del título

Decano o Director (elimine lo que no corresponda)			
1º Apellido	2º Apellido	Nombre	N.I.F.
Otero	Carvajal	Luis Enrique	5220496W

Universidad Solicitante

Universidad Solicitante	Universidad Complutense de Madrid	C.I.F.	Q2818014I
Centro, Departamento o Instituto responsable del título	Facultad de Geografía e Historia		

Dirección a efectos de notificación

Correo electrónico	eees_master@rect.ucm.es		
Dirección postal	Edificio Alumnos Avda. Complutense s/n	Código postal	28040
Población	Madrid	Provincia	MADRID
FAX	913947252	Teléfono	913947260/52

Descripción del título

Denominación	Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica	Ciclo	Máster
Centro/s donde se imparte el título			
Facultad de Geografía e Historia			
Universidades participantes: UCM		Departamentos: Historia Moderna; Historia de América I; Historia del Arte II; Filología Española II (Literatura Española)	
Tipo de enseñanza			
Presencial		Rama de conocimiento	Artes y Humanidades
Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:			
en el primer año de implantación	60	en el segundo año de implantación	60
en el tercer año de implantación	60	en el cuarto año de implantación	60
Nº de ECTS del título:	60	Nº Mínimo de ECTS de matrícula por el estudiante y período lectivo	30
Normas de permanencia:			
<p>I. MODALIDADES DE MATRÍCULA.</p> <p>Primero. La Universidad Complutense de Madrid contempla la posibilidad de cursar estudios bajo dos modalidades de matrícula distintas.</p> <p>a. Tiempo completo: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo completo, matriculando 60 o más créditos en un curso académico. Los estudiantes que inicien estudios deberán matricularse obligatoriamente a tiempo completo, salvo lo dispuesto para los alumnos con discapacidad.</p> <p>b. Tiempo parcial: los estudiantes podrán cursar sus estudios bajo la modalidad de tiempo parcial, matriculando menos de 60 créditos en un curso académico. Los estudiantes matriculados en esta modalidad deberán matricular en todo caso un mínimo de 30 créditos en el curso académico, salvo que les resten menos créditos para finalizar sus estudios.</p> <p>Segundo. Los estudiantes con discapacidad no estarán sujetos a los límites mínimos de matrícula fijados por la Universidad.</p> <p>Tercero. La determinación de los créditos la realizará el estudiante en el momento de la matrícula, y la Universidad le asignará la condición de tiempo completo o parcial en función del número de créditos matriculados. Si se producen modificaciones en la matrícula podrá cambiarse la dedicación del alumno.</p> <p>II. ANULACIÓN DE MATRÍCULA</p> <p>Primero. El estudiante podrá solicitar la anulación total de su matrícula, mediante instancia dirigida al Sr/a Decano/a o Sr/a Director/a del Centro, desde el momento de realización de la matrícula y hasta la finalización del primer trimestre del curso (hasta el 31 de diciembre). Sólo en el caso de que la petición se realice antes del comienzo oficial del curso, corresponderá la devolución de los precios públicos abonados.</p> <p>Segundo. Sólo existirá anulación parcial de matrícula cuando se realicen cambios de horarios de clase una vez comenzado el curso.</p>			

III. CÓMPUTO DE CONVOCATORIAS

Primero. El número de convocatorias por cada asignatura tendrá un límite máximo de seis. En la quinta y sexta convocatoria, el alumno tendrá derecho a ser evaluado por un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado de acuerdo a las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afin al de la asignatura o materia a evaluar.

Segundo. Se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que, habiendo agotado las seis convocatorias de una asignatura, cumplan alguno de los siguientes requisitos:

- 1º. Les reste para finalizar sus estudios el 30% como máximo de los créditos del correspondiente plan de estudios.
- 2º. No hayan disfrutado previamente de una convocatoria extraordinaria para alguna asignatura de la misma titulación.
- 3º. La nota media del expediente académico tras la grabación de las actas de las asignaturas matriculadas sea igual o superior a la calificación media de la promoción titulada dos cursos anteriores en el correspondiente estudio.

Tercero. Excepcionalmente, y siempre que no concurra alguna de las circunstancias expresadas en el apartado anterior, se concederá una convocatoria extraordinaria a los estudiantes que hayan agotado el número máximo de convocatorias en una asignatura, siempre y cuando justifiquen documentalmente alguna situación de las que a continuación se señalan:

- a) enfermedad grave y prolongada del estudiante.
- b) enfermedad grave y prolongada o fallecimiento de cónyuge, hijo/a, padre, madre o hermano/a.
- c) causas económico-laborales graves de especial relevancia para el caso.
- d) situaciones lesivas graves que afecten a la vida académica del estudiante.
- e) otras circunstancias análogas relevantes, de especial consideración.

Las solicitudes que se basen en alguna de estas situaciones excepcionales serán resueltas por el Rector, o persona en quien delegue, previo informe de la Comisión de Estudios.

Cuarto. Para cada asignatura o materia, la convocatoria extraordinaria será concedida por una sola vez, y únicamente para el curso académico en el que se solicita, pudiendo presentarse el estudiante en la convocatoria de su elección. Se celebrará ante un Tribunal constituido por tres profesores, y nombrado al efecto de acuerdo con las normas vigentes en el Centro; en cualquier caso, uno de los tres componentes será un profesor de otro Departamento afin al de la asignatura o materia a evaluar. La prueba versará sobre los contenidos del programa oficial aprobado por el Departamento correspondiente, que deberá ser conocido por el estudiante. Además de la prueba realizada, el Tribunal deberá valorar el historial académico y demás circunstancias del alumno.

Quinto. El estudiante deberá matricularse de la asignatura para la que tiene concedida la convocatoria extraordinaria, y podrá matricularse, además, de las asignaturas que considere oportunas, con las limitaciones que establezca el correspondiente plan de estudios. Si el estudiante no superase la asignatura en la convocatoria extraordinaria, no podrá continuar los mismos estudios en esta Universidad, teniendo validez, sin embargo, las calificaciones que obtenga en las restantes asignaturas cursadas en el mismo curso académico.

IV. MÍNIMOS A SUPERAR

Primero. Los estudiantes de primer curso que no hayan aprobado ninguna asignatura o materia básica u obligatoria en las convocatorias del primer curso académico, sin que concurra alguna de las causas descritas en el apartado tercero anterior, no podrán continuar los mismos estudios. No obstante, podrán iniciar por una sola vez otros estudios en la Universidad Complutense de Madrid.

Segundo. Las solicitudes de los estudiantes que justifiquen documentalmente alguna de estas causas serán resueltas por el Rector o persona en quien delegue, a propuesta de la Comisión de Estudios, y de acuerdo con los criterios aprobados por ésta.

V.- NORMAS RELATIVAS A LA COMPENSACIÓN

Primero. Los estudiantes que estén pendientes de la superación de una o, en su caso, dos asignaturas para la finalización de sus estudios en una titulación, se les aplicará la normativa de la Universidad Complutense relativa a los Tribunales de Compensación, aprobada por el Consejo de Gobierno con fecha 21 de enero de 2008.

Segundo. Los planes de estudio incluirán la compensación modular, en los términos que regule la normativa de la Universidad Complutense al respecto.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Primera. Hasta que no se disponga de la nota media de la promoción de los estudios de grado o



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

máster a que se hace referencia en el apartado III. Segundo, y por no existir promociones que hayan finalizado esos estudios, esta nota media se tomará de los estudios de Diplomatura, Licenciatura o Máster que se extingan por la implantación de ese concreto Grado o Máster. Cuando no existan estos estudios, y siempre que sea posible, se tomará la nota media de promoción de estudios afines. Segunda. De acuerdo con lo establecido en Los estudiantes que cursen estudios por anteriores ordenaciones dispondrán de un máximo de cuatro convocatorias para la superación de aquellas asignaturas pendientes en el momento de la implantación de la nueva enseñanza. Cuando habiendo hecho uso de las citadas convocatorias el estudiante tuviera aún pendiente alguna asignatura, deberá adaptarse al nuevo plan de estudios.

Naturaleza de la institución que concede el título

Pública

Naturaleza del centro Universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios

Propio

Lenguas utilizadas a lo largo del proceso formativo

Español

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

El Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica se justifica plenamente en atención a la demanda de una formación avanzada que haga posible la especialización en Historia de España y su área de influencia durante el período comprendido entre los siglos XV y XIX, dada la especial relevancia de dicho período histórico y su estrecha conexión con el mundo mediterráneo, en especial con la Península Italiana, con Portugal y con el espacio americano plenamente integrado en el concepto de Monarquía.

La orientación de este máster es académica e investigadora. El objetivo del máster es que una vez superados los estudios de Grado en Historia, los estudiantes reciban una formación más especializada y puedan ser motivados hacia la prosecución de tareas de investigación. Los grandes ejes de actuación del máster son, por tanto,:

- el académico
- la iniciación a la investigación

La trayectoria histórica de España y de lo que se viene a denominar como mundo hispánico entre los siglos XV y XIX, es decir, su área de influencia política y cultural, es un estudio académicamente consolidado porque:

- Sus conocimientos se apoyan en una actividad investigadora de gran relieve que ha generado y genera teorías y modelos de análisis transferibles a la evolución histórica nacional e internacional.
- Está dotada de autonomía como disciplina académica sobradamente consolidada, tal y como se refleja en la clasificación por áreas de conocimiento y en la clasificación de Historia por épocas de la UNESCO, las enseñanzas de Historia Moderna se hallan presentes en el panorama universitario nacional e internacional (como *Early Modern History* en la tradición anglosajona) donde goza de una larga tradición y una presencia que es hoy constante y renovada.
- Su especificidad como materia histórica y la de las materias comprendidas en él se traduce en:
 - Posibilidad de seguir un itinerario específico en el que se tratan en profundidad disciplinas relacionadas con la Monarquía Hispánica que han venido satisfaciendo una amplia demanda estudiantil y despertado el interés específico de los estudiantes procedentes de otros países.
 - Existencia de algunos departamentos relacionados con estas materias en las universidades españolas. Esto señala, igualmente, su autonomía como disciplina académica, debiendo recordarse que incluso en aquellos centros donde no existen departamentos específicos su enseñanza también ha estado y está presente.
 - Actualmente y en disposición de impartirla existen departamentos afines en las universidades: UCM, UAM, Valencia, Sevilla y Barcelona; y bajo denominaciones más amplias en catorce universidades (Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga, Cantabria, Salamanca, Valladolid, Autónoma de Barcelona, Santiago de Compostela, Murcia, País Vasco, Zaragoza y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) de Madrid). Existen otros 25 departamentos de Historia, Humanidades y/o Comunicación que

cuentan con áreas que comprenden este período y su ámbito geográfico (Alicante, Pablo de Olavide de Sevilla, Jaén, Huelva, Oviedo, Vigo, A Coruña, Islas Baleares, La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, Burgos, León, Girona, Lleida, Pompeu Fabra, Rovira i Virgili, Castilla-La Mancha, Extremadura, Pública de Navarra, La Rioja, Jaime I de Castellón, Miguel Hernández de Elche, Carlos III de Madrid, Rey Juan Carlos de Madrid, y Alcalá de Henares).

En paralelo a esa docencia consolidada, la investigación en Historia de la Monarquía Hispánica resulta también indudable por:

- Presencia de numerosos investigadores y proyectos de I + D en los OPIs, tanto universidades como centros de investigación, como el Instituto de Historia del CSIC.
- Difusión de esta investigación a través de una serie de publicaciones periódicas dedicadas específicamente a sus contenidos, como se puede comprobar a través de bases de datos que las indexan con criterios de calidad, como ERIH, DICE (ANECA/CINDOC), Latindex, Historical Abstracts o Arts and Humanities Citation Index. Entre esas publicaciones periódicas se encuentran *Cuadernos de Historia Moderna*; *Anales de Historia del Arte*; *Revista Complutense de Historia de América y Dicenda*. *Revista de Filología Hispánica*.
- La investigación para el periodo que media entre los siglos XV y XIX se reconoce, igualmente, en el tratamiento particularizado que recibe en la evaluación que se realiza en distintos organismos como la ANEP o la CNEAI. En este sentido, conviene señalar el alto número de proyectos de investigación competitivos actualmente en vigor de los que son investigadores principales distintos profesores adscritos a los departamentos que participan en el Máster. A título indicativo, se señala que en el Departamento de Historia Moderna de la UCM hay actualmente 18 proyectos, participando buena parte del profesorado en 4 Grupos de investigación adscritos a la Universidad Complutense y temáticamente vinculados a los contenidos del Máster.
- Esta investigación se hace patente en la larga serie de tesis doctorales y trabajos de investigación en Historia Moderna que han sido presentadas (29 tesis doctorales (2000-2009), 50 trabajos de investigación de Doctorado (2000-2009) y 34 Diplomas de Estudios Avanzados (2003-2009).

La existencia de las dos dimensiones –docente e iniciación investigadora- señaladas dentro del Máster se ha plasmado en:

1. Creación de sociedades profesionales, tanto en España como en el extranjero, que están formadas y son mantenidas por los profesionales dedicados a esta área de conocimiento histórico. Como ejemplo de esta clase de organismos, cabe recordar:
 - La Fundación Española de Historia Moderna.
 - La Società Italiana di Storia Moderna.

Ambas requeridas como informantes externos de este Máster.

El Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica ofrece a los alumnos la posibilidad de especializarse en una materia de conocimiento consolidada nacional e internacionalmente así como de iniciarse en alguna de las líneas de investigación existentes.

Su presencia en los grados de Historia como materia no garantiza la necesaria especialización, a la que se dirige este Máster, puesto que, dadas los criterios formativos básicos con los que se definen las enseñanzas de Grado, dicha especialización no resulta posible.

Ha de tenerse en cuenta:

- la enorme importancia del patrimonio cultural español generado entre los siglos XV y XIX,
- los procesos considerados en dicho Máster que son cruciales en la conformación de las sociedades modernas, en lo que tienen de conocimiento avanzado y análisis crítico de nociones que resultan de absoluta importancia como el yo individual o la esfera pública
- la pertinencia de estudiar monográficamente la presencia internacional de la Monarquía de España en distintos territorios europeos y americanos, entre el Mediterráneo y el Atlántico, desde renovadas perspectivas culturales y políticas que se hacen eco transversalmente de las distintas perspectivas que se movilizan en la investigación del período.
- la posibilidad de cursar este Máster daría satisfacción a estos objetivos, abriendo, además, la iniciación a la investigación en ese campo y a una formación específica destinada a profesionales que, de manera creciente, se dedican a tareas de alta divulgación y difusión en publicaciones generalistas, editoriales, museos y exposiciones, actuando como transferencia de la formación especializada y de los resultados de investigación.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas.

La Comisión de Postgrado ha procedido al análisis y consulta de diferentes propuestas de estudios de especialización ofrecidas por otras universidades nacionales e internacionales en el marco del espacio común de educación superior europea. De ese análisis, se desprende la viabilidad de un **Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica** y su adecuación a las demandas de la normativa y del mercado. La oferta existente que guarda más relación con los estudios propuestos puede agruparse de acuerdo con la siguiente tipología: 1. Estudios Históricos y Humanidades; 2. Historia de la época moderna e Historia comparada; 3. Historia de Europa y del Mundo; 4. Historia de la Monarquía española; y 5. Estudios Hispánicos (Historia, cultura y literatura).

I. Estudios Históricos y Humanidades

Se trata de Estudios Avanzados de Máster en Historia y Humanidades que cuentan, en general, con mención de especialización en Historia de la época moderna, y que presentan un grupo de asignaturas y actividades académicas afines a los contenidos de alguno de los módulos obligatorios u optativos de la propuesta. Prima en ellos una formación teórica orientada a dotar al alumno de una comprensión transversal de los fenómenos de la historia y de la cultura. Se busca una colaboración conceptual y metodológica entre distintas áreas de conocimiento en el ámbito de las Humanidades (Historia, Arte, Geografía, Antropología, Literatura...), o dentro de las disciplinas auxiliares (Arqueología, Historiografía, Epigrafía, Numismática, Paleografía...) y los ámbitos de especialización por periodos de las Ciencias Históricas (Prehistoria, Historia Antigua, Medieval, Moderna y Contemporánea). Evidentemente el grado de especialización que ofrecen es menor. Algunos de los másteres seleccionados, como el de la Universidad de Toulouse II-Le Mirail se presentan en dos niveles, un Máster 1, con estudios históricos de carácter más amplio, y un Máster 2, específico para la investigación en Historia de la época moderna y contemporánea.

Máster Oficial de d'Estudis Històrics (con mención de especialización en Historia Moderna).
Universidad de Barcelona (Cataluña, España)

<http://www.ub.edu/masteroficial/estudishistorics>

Máster en Humanidades. Universidad Carlos III de Madrid.
http://www.uc3m.es/portal/page/portal/postgrado_mast_doct/masters/humanidades

Máster Universitario en Investigación y Estudios Avanzados en Historia (Especialización en Historia Moderna). Universidad de Zaragoza (Aragón, España).
http://ebro3.unizar.es:8080/acad/FMPro?-DB=w_titulaciones.fp5&-lay=cgi&-format=grado.htm&-error=error2.htm&id_titulacion=278,5&-Max=25&-SortField=Orden&-Find

Máster universitario en Métodos y técnicas avanzadas de investigación histórica, artística y geográfica (Especialización en Historia Moderna). Universidad Nacional de Educación a Distancia (España).
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,7196575,93_20537579&_dad=portal&_schema=PORTAL

Master Sciences Humaines et Sociales. Mention Histoire Specialite Histoire et études des pouvoirs. Finalite Recherche. Universidad de Orleans (Francia).
http://formations.univ-orleans.fr/LETMHIS_508/0/fiche_formation/&ONGLET=5&ST

Master 1. Histoire, Histoire d'art et archeologie. Université de Toulouse II-Le Mirail.
http://www.univ-tlse2.fr/HI3M1_930/0/fiche_formation/&RH=02Diplomes&ONGLET=3

Master 2 (Recherche). Histoires et Civilisations modernes et contemporaines. Université de Toulouse II-Le Mirail (Francia).
http://www.univ-tlse2.fr/HI3M2_930/0/fiche_formation/&RH=02Diplomes

Master of Studies in History. Universidad de Oxford (Reino Unido).
http://www.history.ox.ac.uk/postgrad/Masters_2009.htm

II. Historia de la época moderna e Historia comparada

Estos programas de máster pretenden proporcionar un conocimiento amplio, especializado y actualizado de la Historia de la época moderna y contemporánea de Europa, de España o de algún otro territorio (por ejemplo, Cataluña, Francia, Reino Unido, países del norte de Europa...) en relación con otros ámbitos geopolíticos o culturales de gran trascendencia para el mundo actual (como el mundo musulmán, África, Asia, América...). Prima en ellos un enfoque comparativo aplicado al análisis de las relaciones políticas, sociales, económicas o culturales, y multidisciplinar, con especial atención a la historia del arte y la música, la literatura, la antropología, la sociología, las ciencias políticas o la economía.

Máster Universitario en Historia comparada, siglos XVI-XX. Universidad Autónoma de Barcelona (Cataluña, España).
<http://www.uab.es/servlet/Satellite?cid=1096480371089&pagename=UAB%2FPage%2FTemplatePageDetailEstudisPOP1m1=1096480110184>

Máster Universitario en Historia comparada de las relaciones sociales y familiares (siglos XVI-XXI). Universidad de Murcia (Murcia, España).
<http://www.um.es/estudios/posgrado/historelasoc/index.php>

Master 2 Recherche Histoire et anthropologie des sociétés médiévales & modernes. Universidad de Paris I Panteón-Sorbone (Francia).
http://www.univ-paris1.fr/ws/ws.php?_cmd=getFormation&_oid=UP1-PROG15922&_redirect=voir_presentation_diplome&_lang=fr-FR

Histoire, Histoire de l'Art et Archéologie. Responsable spécialité M1 et M2 Histoire moderne et contemporaine. Universidad Lumière Lyon 2 (Francia).

http://www.univ-lyon2.fr/NMBB520_999/0/fiche_formation/&ONGLET=5

Civilisations des temps modernes. Universidad Paris-Sorbonne (Paris IV) (Francia).
<http://www.paris-sorbonne.fr/fr/spip.php?article7744>

Aires culturelles: l'Europe et le monde aux époques médiévales, moderne et contemporaine. Universidad Paris-Sorbonne (Paris IV) (Francia).
<http://www.paris-sorbonne.fr/fr/spip.php?article7749>

Master de Recherche. Mondes modernes et contemporains: histoire moderne, histoire contemporaine, histoire de l'art moderne, histoire de l'art contemporain, sociologie et musicologie. Universidad de Bourgogne (Dijon-Besançon) (Francia).
<http://www.u-bourgogne-formation.fr/Mondes-modernes-et-contemporains.html>

M. Phil. Early Modern History. Universidad de Cambridge (Faculty of History) (Reino Unido).
http://www.hist.cam.ac.uk/graduate_students/mphil/handbooks/early-modern-handbook.pdf

M. Phil. Renaissance and Early Modern Studies. University of Aberdeen (Reino Unido).
<http://www.abdn.ac.uk/history/earlymodern/>

M. Phil. / PhD Modern History. Universidad de Birmingham (Reino Unido).
<http://www.postgraduate.bham.ac.uk/prog2009/research/arts/modern-history.shtml>

M. Phil. Modern History. Universidad de Saint Andrews (Reino Unido).
<http://www.st-andrews.ac.uk/history/taughtpostgrad/modhist.html>

Master Programme in Consistencies and Contradictions Early Modern Northern Europe 1450-1850. Universidad de Uppsala (Suecia).
<http://www.hist.uu.se/Utbildning/MasterProgrammes/MasterProgrammeinConsistenciesContradictions/tabid/1976/language/en-US/Default.aspx>

M. Phil. "Renaissance Studies". Universidad de Yale (Estados Unidos).
http://www.yale.edu/renstudies/gradprogram/gradprogram_phd.html

III. Historia de Europa y del Mundo

Este tipo de másteres pone mayor énfasis en el estudio de una historia global o mundial, a diferencia de enfoques más tradicionales de la historia analizan las interconexiones existentes entre las diferentes sociedades humanas y su evolución a través del tiempo, prestando especial interés a las raíces histórico-culturales de la aldea global contemporánea. Muchos de estos Estudios Avanzados optan por dedicar mayor atención a la historia de Europa en su conjunto y sus diversas identidades nacionales, o a sus relaciones con ámbitos geográficos específicos como el espacio atlántico, el Mediterráneo y el fenómeno de la expansión colonial ultramarina. Aunque no se trata propiamente de un programa de máster, la oferta especializada (seminarios de investigación, conferencias, programa de doctorado) del Departamento de Historia y Civilización del Instituto Universitario Europeo de Florencia en la formación de investigadores, merece su inclusión en esta breve valoración de referentes externos al Máster propuesto.

Máster Universitario en Historia del mundo. Universidad Pompeu Fabra (Cataluña, España).
<http://www.upf.edu/postgrau/es/masters/humanitats/mon/presentacio/>

Master of Arts in Global History (ERASMUS MUNDUS). Universidad de Viena (Austria).
[http://studieren.univie.ac.at/index.php?id=636&tx_spl_pi1\[showUid\]=289&cHash=4e2d3ef891](http://studieren.univie.ac.at/index.php?id=636&tx_spl_pi1[showUid]=289&cHash=4e2d3ef891)

Master of Arts in History (Researche): History of European Expansion and Globalisation.

Societies and Institutions. Universidad de Leiden (Países Bajos).

<http://en.mastersinleiden.nl/programmes/rma-history-of-european-expansion-and-globalisation/en/introduction/>

Master in The History of Empires. The London School of Economics and Political Science.

<http://www2.lse.ac.uk/internationalHistory/degrees/masters/mscEmpires.aspx>

Dual Master's Degree Program in International & World History. Columbia University (USA) y The London School of Economics and Political Science (Reino Unido).

<http://worldhistory.columbia.edu/content/dual-degree>

Máster Europeo conjunto. Europa y el Mundo Atlántico. Poder, cultura y sociedad. Instituto Universitario de Historia Simancas, Universidad de Valladolid (Castilla-León, España), Universidad del País Vasco (País Vasco, España), Universidad de Verona (Italia), Universidad de Nantes (Francia) y l'EHESS de París (Francia).

http://www3.uva.es/simancas/Master_Europeo/presentacion.htm

<http://www.mastereuropaymundoatlantico.ehu.es/p105-1000/es>

M. A. European and Mediterranean Studies. Universidad de Nueva York (Estados Unidos).

<http://cems.as.nyu.edu/object/european.0911.grad.progreq.ma>

Máster universitario en Europa, el mundo mediterráneo y su difusión atlántica. Métodos y teorías para la investigación histórica. Universidad Pablo de Olavide de Sevilla (España) en colaboración con el Master Europeene de Histoire politique et culture de l'Europe médiévale, moderne et contemporaine, que imparten l'Ecole Practiques des Hautes Etudes (Paris, Francia), la Universidad de Atenas (Grecia), la Universidad de Pisa (Italia) y el ISCTE de Lisboa (Portugal).

http://www.upo.es/postgrado/detalle_curso.php?id_curso=182

Sciences Historiques et humanites Specialite: Histoire des mondes mediterraneens, europeens et africains. Master Recherche (1 et 2 annee). Universidad de Provence Aix-Marseille 1 (Francia)

[http://www.univ-](http://www.univ-provence.fr/document.php?project=up&locale=fr&pagendx=768&noempty=1&enqine_open=504)

[provence.fr/document.php?project=up&locale=fr&pagendx=768&noempty=1&enqine_open=504](http://www.univ-provence.fr/document.php?project=up&locale=fr&pagendx=768&noempty=1&enqine_open=504)

[http://www.univ-](http://www.univ-provence.fr/gsite/document.php?pagendx=4511&project=histoire)

[provence.fr/gsite/document.php?pagendx=4511&project=histoire](http://www.univ-provence.fr/gsite/document.php?pagendx=4511&project=histoire)

M.A. in "Modern European Studies". Universidad de Columbia (Estados Unidos)

<http://www.columbia.edu/cu/gsas/liberalstudies/mesprog.html>

Master of Arts in Historical and Cultural European Research. Universidad de Viena (Austria).

[http://studieren.univie.ac.at/index.php?id=636&tx_spl_pi1\[showUid\]=286&cHash=31a9145327](http://studieren.univie.ac.at/index.php?id=636&tx_spl_pi1[showUid]=286&cHash=31a9145327)

History and civilization, con distintas líneas de investigación (Rehaciendo la historia de Europa, la expansión de la historia europea, la historia de la cultura siglos XV-XX, la historia de las ideas y de las ciencias, estado, economía y regímenes políticos siglos XV-XX, historia internacional e historia de la integración europea, y género, mujer y familia) del Instituto Universitario Europeo de Florencia (Europa).

<http://www.eui.eu/DepartmentsAndCentres/HistoryAndCivilization/ResearchAndTeaching/Index.aspx>

IV. Historia de la Monarquía española

La estructura plurinacional y la articulación territorial y política de la Monarquía española en la época moderna ha dado lugar al desarrollo de másteres específicos como el que se propone. Se estudia así el proceso de incorporación de sus distintos territorios, su evolución institucional y sus relaciones políticas, económicas y culturales o sus formas de

representación. También se prima en ellos un enfoque interdisciplinar (Arte, Literatura, Pensamiento político...), y se valora la trascendencia de este protagonista múltiple en el ámbito de la historia europea y universal, prestando atención no sólo a las relaciones entre centro y periferia de su propia estructura imperial en un modelo de globalización hispánico o ibérico, sino también a las dinámicas de frontera e identidad (política, confesional, nacional...), y a su apogeo cultural con el Siglo de Oro español.

Máster Universitario en Historia e identidades hispánicas en el Mediterráneo occidental (Siglos XV-XIX). Universidad de Valencia (Estudios Generales) junto con la Universidad de Alicante y la Universidad Jaime I de Castellón (Comunidad Valenciana, España).

<http://www.uv.es/postgrau/humanitats/hihmosp.htm>

<http://www.ua.es/cedip/masteroficial/estudios/historia.html>

<http://www.uji.es/bin/infoest/estudis/postgrau/oficial/0809/hispan-e.pdf>

Máster Universitario en Monarquía de España, siglos XVI-XVIII. Máster Universitario en Estudios Avanzados de Historia Moderna. Universidad Autónoma de Madrid (colabora la Universidade de Evora y se sumará la Universidad de Cantabria en el curso 2010-2011) (Cantabria, España).

<http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/hmoderna/posgrado.htm>

Máster Universitario Oficial. La Monarquía Católica. El Siglo de Oro Español y la Europa Barroca. Universidad de Granada (Andalucía, España).

<http://mastermonarquia.ugr.es/>

V. Estudios Hispánicos (Historia, cultura y literatura)

Se han seleccionado dentro de este apartado algunos másteres interdisciplinares, más estrechamente relacionados con la propuesta, que se articulan en torno al estudio de la historia de América, de la literatura y la cultura española, y que en general se agrupan bajo la rúbrica de Estudios hispánicos. De especial interés es su enfoque transnacional, intercultural y globalizante.

Maestría interdisciplinaria de Estudios Interamericanos. Universidad de Bielefeld (Alemania).

http://www.uni-bielefeld.de/ias/master_ias.html

Máster en Estudios Ibéricos e Iberoamericanos. Universidad Católica de Lovaina (Bélgica).

<http://www.arts.kuleuven.be/ibero/>

Ph D. Program in Hispanic Studies. Universidad de Brown (Estados Unidos).

http://www.brown.edu/Departments/Hispanic_Studies/graduate/courses.html

Ph.D. Program in "Hispanic Studies". Universidad de Columbia (Departamento de español y portugués) (Estados Unidos).

<http://www.columbia.edu/cu/spanish/graduate/phddescription.html>

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

En la elaboración del plan de estudios del Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica se ha tenido en cuenta toda la normativa emanada de la Universidad Complutense de Madrid para tal fin y que aparece recogida en las *Directrices Generales de la Universidad Complutense de Madrid para la aprobación de nuevas enseñanzas de Máster que se vayan a impartir en facultades y escuelas conforme a lo dispuesto en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*. En todo momento ha estado detrás de este proyecto la Facultad de Geografía e Historia y el

Vicerrectorado de Espacio Europeo de Educación Superior de la UCM.

Por lo que respecta al proceso propiamente dicho, durante la elaboración del plan de estudios del Máster se ha consultado a los distintos órganos de la Universidad y a sus diferentes estamentos: autoridades, profesorado y alumnos.

Comisión interdepartamental UCM y Comisiones departamentales de Máster:

La elaboración del título de Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica se realizó sobre la base de la formación de una Comisión para el desarrollo de dicho Título, integrada por profesores representantes del Departamento de Historia Moderna en estrecha relación con los departamentos de Historia de América I, Historia del Arte II y Filología Española II (Literatura Española) de la UCM, participantes en sus respectivos másteres. Esta Comisión se constituyó el 6 de junio de 2007, siendo ratificada el 27 de noviembre de ese mismo año, a efectos específicos del Máster y de mantener contactos con los otros departamentos.

Esta Comisión ha venido trabajando periódica y con el objetivo de establecer las líneas iniciales del plan de estudios. Se trataba de no dejar ninguna laguna en la formación de los estudiantes y que todos los implicados pudieran plantear sus intereses y las líneas de investigación que consideraban más interesantes. En estas reuniones se fueron definiendo tanto las asignaturas obligatorias como las optativas, para lo cual se tomaron en consideración las opiniones del alumnado de los últimos cursos de licenciatura, con los que se tuvieron reuniones periódicas y a los que se realizaron preguntas concretas. La idea general era que la formación básica quedara cubierta con las materias y asignaturas obligatorias, dejando las optativas para profundizar en diferentes aspectos que los alumnos puedan considerar más útiles en función de sus intereses e inquietudes intelectuales.

Aún sin representar procedimientos formalizados, debe hacerse constar la experiencia de algunos de los profesores implicados en este Título en coordinación de Postgrado y de Doctorados con Mención de Calidad del Ministerio. Como método de consulta interno se ha hecho uso también de esta experiencia.

Una vez establecido el diseño general del Máster se inició el proceso de información a todo el profesorado y a la Facultad

Consejos de Departamento:

Esta Comisión elaboró una propuesta que fue sometida a los Consejos de Departamentos, donde se informó del proceso de elaboración del título, los objetivos perseguidos y los contenidos. Escuchadas las sugerencias de los mismos e incorporadas a la propuesta, ésta fue aprobada en el Departamento de Historia Moderna de la UCM el 9 de febrero de 2009, siendo ratificada posteriormente en reunión de su Consejo de Departamento de 18 de marzo de 2009. En su reunión de 16 de febrero de 2010 se aprobaron las últimas modificaciones propuestas.

Decanatos, Juntas de Facultad y Comisiones de Espacio Europeo de Educación Superior:

En la Comisión Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Geografía e Historia (UCM), delegada de la Junta de Facultad, participaban, a su vez, **otros departamentos**, así como **representantes de los estudiantes y del personal de la administración y servicios (PAS)**. Los representantes de los Departamentos en la Comisión específica transmitieron a los mismos la información que se iba generando y, a su vez, éstos remitieron las propuestas generadas desde los Departamentos a la Comisión de la Facultad. Esta Comisión se formalizó por acuerdo de Junta de Facultad de 16 de enero de 2008. Fruto de los trabajos fue una primera propuesta de Plan de Estudios de Título de Máster que fue sometida a consulta por todos los departamentos implicados. Asimismo, como parte integrante de la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad estuvieron representados los estudiantes, participando desde el principio al fin en todas las actividades, en igualdad de condiciones que el resto de miembros de la Comisión.

Tras recibir las sugerencias de los distintos Departamentos sobre la propuesta del Plan

de Estudios del Título de Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica e incorporar buena parte de las mismas, se aprobó la propuesta provisional que se trasladó a la Junta de Facultad celebrada el día 25 de septiembre de 2008. Sometida dicha propuesta a votación, obtuvo el apoyo de 37 de los miembros asistentes. Con dicho acuerdo se cumplía con lo establecido en los Estatutos de la Universidad Complutense de Madrid.

Con las aportaciones recibidas, se ha elaborado un plan definitivo que fue ratificado en la Junta de Facultad del día 9 de febrero de 2010.

La Junta Consultiva de la UCM avaló la propuesta de implantación del título de Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica, así como el Consejo de Gobierno y el Consejo Social de la UCM.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

El Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica ha contado para su elaboración con un amplio abanico de procedimientos de consulta externos, empezando por la normativa legal vigente

Normativa estatal:

- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades.
- Real Decreto 1044/2003, de 1 de agosto, por el que se establece el procedimiento para la expedición por las universidades del Suplemento Europeo al Título.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de Septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.
- Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, por el que se regulan los estudios universitarios oficiales de posgrado
- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.
- Real Decreto 1509/2008, de 12 de septiembre, por el que se regula el Registro de Universidades, Centros y Títulos.
- Resolución de 16 de julio de 2008 de la Dirección General de Universidades sobre diversos aspectos relativos a las enseñanzas de Máster y Doctorado en la nueva ordenación universitaria.

Se han tenido en cuenta asimismo diversas publicaciones de instituciones públicas, como es el caso de:

ANECA

- *Guía de apoyo para la elaboración de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (Grado y Máster)*
- *Programa de Convergencia Europea. El crédito europeo. (2004)*
- *Doctoral Programmes in Europe's Universities: Achievements and Challenges. Report Prepared for European Universities and Ministers of Higher Education. EUA Publications, 2007*
- VIII Foro. *¿Es posible Bolonia con nuestra actual cultura pedagógica? Propuestas para el cambio (octubre 2007)*
- X Foro ANECA: *los másteres en España a debate*
- Criterios y Directrices para la Garantía de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ENQA)

Comunidad Autónoma de Madrid

- *Informe Append: Estudio sobre demanda potencial de formación de Posgrado. Compara: Empresas y AAPP de la Comunidad de Madrid / Egresados y Matriculados. Julio 2007. Hecho por las Universidades Públicas Madrileñas.*

El trabajo de campo de este informe pretendía cubrir los siguientes objetivos, según se especifica en el mismo: A) Identificar aquellas materias de mayor necesidad para la formación de posgrado en las cinco áreas de conocimiento del MEC: Humanidades, Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud, Enseñanzas Técnicas, Ciencias Jurídicas y Sociales; B) Identificar qué conocen y qué ideas tienen sobre la formación de posgrado; C) Conocer los tipos de posgrados preferidos por los egresados y matriculados (generalistas sobre el mundo empresarial, tareas de gestión y toma de decisiones; funcionales: sobre RRHH, marketing...; sectoriales: turismo, textil...); D) Identificar el momento en que consideran más idóneo para la realización de este tipo de formación (antes de incorporarse, una vez en la empresa...); E) Conocer cómo consideran debe hacerse la financiación de los posgrados para los trabajadores de la empresa (el trabajador, la empresa, el trabajador con ayuda de la empresa...); F) Identificar las preferencias de las empresas para los posgrados(horarios, composición del profesorado...); G) Grado de conocimiento de los cursos de posgrado oficiales.

Por su parte, la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid elaboró un modelo de Informe Externo para los títulos de Máster de la Facultad, que ha servido de base para realizar las consultas externas sobre la idoneidad del Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica a distintos especialistas e instituciones nacionales y extranjeras, así como alumnos egresados que han cursado en años precedentes los Doctorados de Calidad impartidos en el departamento.

A todos se les ha solicitado su opinión sobre la estructura y contenidos del Plan de Estudios del Título de Máster y su adecuación a las competencias y habilidades contenidos en el mismo. Dicho informe ha sido remitido a:

- La Casa de Velázquez.
- La Fundación Española de Historia Moderna.
- La Società Italiana per la Storia dell'Età Moderna.
- El Archivo Histórico Nacional.
- La Real Biblioteca.

Tanto las respuestas remitidas por el alumnado egresado como la de las instituciones citadas, representadas por sus directores o presidentes, han resultado altamente positivas.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

El Título de Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica se adecúa a los cambios producidos en los estudios universitarios para ser coherentes con los criterios del Espacio Europeo de Educación Superior y a las enseñanzas de Máster, como establece la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo. También responde a los criterios establecidos en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

Sus objetivos generales son los siguientes:

- Ofrecer una formación especializada en el campo de la Monarquía Hispánica.
- Cumplir los requisitos establecidos por la Ley 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres, la Ley 51/2003, de dos de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.
- Cumplir la Ley 27/2005, de 30 de noviembre, de fomento de la educación y cultura de la paz.

Dentro de este marco general y en atención a su carácter de especialización en Historia de la Monarquía Hispánica, formación especializada y de iniciación a las tareas de investigación el Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica tiene los siguientes objetivos concretos:

1. Especialización en Historia de la Monarquía Hispánica, con carácter específico en el conocimiento avanzado del marco español e hispánico que define el Máster.
2. Iniciación a la investigación en Historia de la Monarquía Hispánica.
3. Desarrollo avanzado de análisis crítico a partir del conocimiento de los debates historiográficos propios de la Historia de la Monarquía Hispánica.
4. Especialización en métodos, técnicas e instrumentos propios de la Historia de la Monarquía Hispánica.
5. Conocimiento avanzado del léxico histórico propio de los siglos XV a XIX conducente a evitar actualismos acríticos.
6. Participación individual en debates científicos a partir de la redacción de textos históricos y su presentación oral.
7. Comprensión del concepto de Patrimonio Cultural de España.

3.2. Competencias

Las competencias del Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica garantizan el cumplimiento de las competencias básicas del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) descritas en el Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Dichas competencias, en relación al Máster propuesto y en directa conexión con los objetivos antes expuestos, pueden enumerarse, de acuerdo con la terminología prevista para la descripción de competencias, del siguiente modo:

Las competencias generales y específicas propuestas son conformes a los derechos fundamentales y de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de

oportunidades y de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de los valores democráticos.

Competencias Generales (CG)

CG.1 Ser capaz de alcanzar un conocimiento avanzado, racional y crítico a partir del análisis bibliográfico, documental e historiográfico, sumando la información de diversas fuentes, a fin de que el estudiante esté en condiciones de valorar las supervivencias e influencias del mismo en el conjunto de la evolución histórica hasta la actualidad.

CG.2 Ser capaz de comprender y explicar desde una perspectiva diacrónica los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad en los diversos planos de la realidad histórica de la Monarquía Hispánica.

CG.3 Ser capaz de manejar los métodos, técnicas e instrumentos de crítica histórica para la iniciación a la actividad investigadora en el ámbito de las distintas realidades que integran los contenidos del máster.

CG.4 Ser capaz de aplicar al análisis, la terminología y las categorías conceptuales y mentales propias del ámbito histórico y geográfico que representa la Monarquía Hispánica.

CG.5 Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades.

CG.6 Ser capaz de interpretar, catalogar y editar la diversidad de fuentes concernientes a la Monarquía Hispánica.

Competencias específicas (CE)

CE.1 Ser capaz de desarrollar un conocimiento especializado y crítico en el estudio de la justicia, la administración y el gobierno de la Monarquía Hispánica.

CE.2 Ser capaz de analizar y entender las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de la Monarquía Hispánica.

CE.3 Ser capaz de aplicar las nuevas tendencias historiográficas al conocimiento del ámbito de la Monarquía Hispánica.

CE.4 Ser capaz de manejar, en un nivel avanzado, los instrumentos de información documental (bases de datos, recursos electrónicos, repertorios bibliográficos...) aplicables a los estudios sobre la Monarquía Hispánica.

CE.5 Ser capaz de participar en iniciativas de investigación y actividades de cooperación científica de carácter nacional e internacional relacionadas con la historia de la Monarquía Hispánica.

CORRESPONDENCIA ENTRE LAS COMPETENCIAS QUE SE PROPONEN Y LAS RECOGIDAS EN DOCUMENTOS DE REDES O ENTIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES

Las competencias arriba señaladas han sido comparadas con las recogidas en la selección de entidades y títulos de postgrado, nacionales e internacionales, que se indican en el apartado Nº 2 (Justificación) de esta memoria. Se aprecia una gran afinidad en lo referido al conjunto de las competencias generales y de las específicas de carácter procedimental y actitudinal, sobre todo en el caso de los títulos de temática histórica. En cuanto a las competencias específicas cognitivas existe una mayor correspondencia con aquellos títulos y entidades especializados en los estudios de la historia y la cultura de Europa, el mundo hispánico, el espacio atlántico y el ámbito mediterráneo entre los siglos XV y XIX.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

Entre las **principales características que determinan el perfil del titulado en Historia** se encuentran las siguientes: con relación al sexo, se aprecia que casi las dos terceras partes de la muestra son mujeres (62,9%) frente a un 37,1% de varones. Aproximadamente cinco de cada diez titulados entrevistados empleó cinco años en finalizar sus estudios (51,2%) y tres de los mismos lo hizo durante un período de seis años (36,7%). Tan sólo el 1,4% empleó un tiempo inferior a cinco años en terminar sus estudios. Hasta la implantación completa del título de Grado no podrá establecerse el perfil de los nuevos titulados.

Sistemas de información previa: Intervendrán los Servicios de Información de la Universidad Complutense, de los vicerrectorados de Estudiantes, de las Facultades de Geografía e Historia (UCM) y de Filología (UCM) y los de los Departamentos implicados en el máster, así como la guía de titulaciones de la UCM y las redes de información superior (UNIVERSIA, AULA...). Web de las facultades y departamentos respectivos, y la información personalizada por parte de las secretarías de estudiantes de los centros, decanatos y departamentos responsables del Máster.

En las web de las respectivas facultades estará disponible la **Guía docente del Máster**, en la que constará el plan de estudios, instalaciones y servicios disponibles para los estudiantes, planificación docente y calendario de actividades. Igualmente, desde dicha web se podrá acceder a los distintos departamentos de las facultades implicadas, en las que figurará información pormenorizada sobre el cuadro docente, actividades docentes e investigadoras, publicaciones... Asimismo, en la Facultad de Geografía e Historia estará disponible de forma gratuita la publicación de la guía docente de las titulaciones oficiales que allí se imparten, incluidos los másteres, disponibles en las Secretarías de Estudiantes, Decanatos y Departamentos.

La Universidad Complutense dispone igualmente de una **Oficina de Atención al Discapacitado, una Casa del Estudiante** y una **Oficina de Género**. La Facultad de Geografía e Historia de la UCM a través de unos de sus vicedecanatos se ocupa de la **atención al discapacitado**, que arbitra las medidas oportunas para hacer efectivo el derecho a la Educación reconocido en la Constitución y desarrollado en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Se aprovecharán las facilidades que ofrecen **listas de distribución** de noticias por Internet, como la que realiza la Fundación Española de Historia Moderna (Boletín FEHM) en colaboración con otras asociaciones especializadas en este ámbito. Se recurrirá a **cartelería tradicional** (pósters, trípticos) para dar noticia de este título de Máster y sus principales características, y facilitar una dirección de contacto e información adicional. Al estar orientado también hacia la iniciación a la investigación se puede llegar a un amplio público a través de la red de archivos con fondos históricos, bibliotecas especializadas, museos y entidades culturales, y otros colaboradores externos.

Además de los sistemas de información y procedimiento de acogida y orientación establecidos por la UCM y la Facultad de Geografía e Historia, el Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica ofrecerá:

1. Información actualizada en la página web <http://www.ucm.es/info/mmonarquia> y en el material impreso para la difusión del máster.

2. Jornada de Acogida a los alumnos admitidos.
3. Oficina de orientación y seguimiento en la Facultad de Geografía e Historia bajo la supervisión de la Coordinación del Máster.
4. Asignación de becarios o egresados para que asistan a los estudiantes de nuevo ingreso.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

En las Web de las facultades y departamentos implicados, así como en las respectivas Guías Docentes constarán los prerrequisitos de admisión para el Máster, plazos de preinscripción y resolución de las solicitudes, y plazos de reclamaciones y matrícula en el Máster. Los prerrequisitos serán presentados por la Comisión Coordinadora del Máster a través de su coordinador/a a la Comisión de Espacio Europeo de Educación Superior de las dos facultades para la aprobación de la propuesta y su presentación a las Juntas de Facultad del Centro, que trasladará la misma a los órganos competentes de la Universidad para su aprobación y publicidad. Los mismos serán públicos a través de las web de la UCM, las Facultades y los departamentos implicados.

Por su propia naturaleza, el Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica debe resultar atractivo, fundamentalmente, a Licenciados en Historia, Historia del Arte y Humanidades, o del correspondiente Grado cuando se implante totalmente la reforma dentro de pocos años. Pero, por su apertura a la especialización y su multidisciplinariedad, puede también integrar alumnos procedentes de otros estudios superiores.

El artículo 17 del R.D. 1393/2007 de 29 de octubre prevé el proceso de admisión a las enseñanzas oficiales de Máster. En el caso de personas que no procedan de licenciatura o del grado de Historia se establecerá de acuerdo con los currícula presentados la pertinencia o no de una entrevista personal, en la que el candidato presentará su currículo, demostrando una formación general, un dominio de la lengua hablada y un conocimiento de la Historia suficiente para emprender estos estudios avanzados en Historia, así como sus aspiraciones de formación. Si fuera necesario, cada año se podrá arbitrar algún procedimiento de selección complementario.

Este sistema y procedimiento considera la posibilidad de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad, para los que se reforzarán los servicios generales de apoyo y de asesoramiento, aunque adecuados según los casos particulares.

ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE MÁSTER DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID.

I.- Procedimiento.

Primero. Convocatoria.

Anualmente la Universidad Complutense de Madrid publicará la convocatoria del proceso de admisión a los estudios de máster, donde se especificará el número de plazas ofertadas en cada uno de los estudios de máster, así como los plazos y procedimientos para la presentación de solicitudes, y la documentación que haya de acompañar a las mismas.

Es competencia del Rector de la UCM, o del Vicerrector en quien delegue, la convocatoria y resolución del proceso de admisión a los estudios de máster en esta Universidad.

Segundo. Preinscripción.

Los estudiantes formalizarán la preinscripción en el modelo normalizado que al efecto establezca la Universidad Complutense de Madrid, donde, por orden de preferencia, podrán

solicitar su admisión a un máximo de seis enseñanzas de máster. Los estudiantes sólo podrán presentar una única solicitud de preinscripción; la presentación de dos o más solicitudes conllevará la nulidad de todas ellas.

Tercero. Prueba de acceso.

No hay prueba de acceso

Cuarto. Reserva de plazas.

La Universidad Complutense de Madrid reservará un número determinado de plazas para ser adjudicadas entre los estudiantes con discapacidad, o calificados como deportistas de alto nivel.

La plazas objeto de reserva para estos estudiantes que queden sin cubrir serán acumuladas a las ofertadas por la Universidad por el régimen general, en cada una de las convocatorias.

La ordenación y adjudicación de las plazas reservadas se realizará atendiendo a los criterios de valoración que sean de aplicación a cada máster.

Quinto. Plazas reservadas a estudiantes con discapacidad.

Se reservará un 5 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que tengan reconocido un grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100, o padezcan menoscabo total del habla o pérdida total de audición así como para aquellos estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes asociadas a las condiciones personales de discapacidad que durante su escolarización anterior hayan precisado recursos extraordinarios.

Sexto. Plazas reservadas a deportistas.

Se reservará un 3 por 100 de las plazas disponibles para los estudiantes que, reuniendo los requisitos académicos correspondientes, el Consejo Superior de Deportes califique y publique como deportistas de alto nivel antes del 15 de junio del año en curso, o que cumplan las condiciones que establezca el Consejo de Universidades.

Los centros que impartan másteres relacionados con las enseñanzas en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, o estudios relacionados con la actividad física y el deporte, podrán reservar un cupo adicional equivalente como mínimo al cinco por ciento de las plazas ofertadas para los deportistas de alto nivel.

Séptimo. Resolución de la convocatoria y de las reclamaciones.

Por resolución del Rector o del Vicerrector en quien delegue, la Universidad publicará la relación de la adjudicación de las plazas ofertadas para sus estudios de máster en la forma prevista en la convocatoria.

Los interesados podrán reclamar ante el Rector en los tres días siguientes a la publicación oficial de la relación de adjudicación de plazas. Las reclamaciones serán presentadas ante el Vicerrectorado competente, el cual, tras la comprobación de las alegaciones efectuadas por el interesado, procederá a elevar la correspondiente propuesta de resolución de reclamación.

II.- Adjudicación de plazas y criterios de valoración

Primero. Prioridades para la adjudicación.

El plan de estudios de las enseñanzas de máster de la Universidad Complutense de Madrid podrá exigir satisfacer unos determinados requisitos previos de titulación y formación, y/o la superación de una prueba de acceso, para el acceso a los mismos. Asimismo, la admisión a las enseñanzas de master podrá prever la posible existencia de unas vías prioritarias, establecidas en sus planes de estudios.

Segundo. Criterios de valoración para la adjudicación de plazas y justificación de los méritos.

Con carácter general, el criterio preferente para la ordenación de las solicitudes será el expediente de los estudiantes. Los másteres que así lo requieran, podrán realizar esta ordenación teniendo en cuenta la valoración del conjunto del currículo de los estudiantes, de acuerdo con lo previsto en su plan de estudios. La valoración del currículo de los solicitantes, y su ulterior escalafonamiento, podrá, en su caso, tener en cuenta otros criterios de evaluación,

especificando el peso de cada uno de ellos en la valoración final. Dentro de estos criterios pueden comprenderse, entre otros, los siguientes:

- Valoración de formación previa específica.
- Experiencia profesional previa en el ámbito del conocimiento del máster.
- **Acreditación por organismos oficiales del conocimiento de idiomas**

La estudiantes acompañarán a su solicitud de admisión a estos másteres la documentación justificativa de sus méritos evaluables, conforme a lo dispuesto en el correspondiente plan de de estudios.

Tercero. Adjudicación de plazas.

La resolución del proceso de admisión corresponderá al Rector, o Vicerrector en quien delegue, y se efectuará de acuerdo con lo que resulte de la aplicación de las reglas, prioridades y criterios de valoración establecidos en la presente normativa. Se realizará mediante un procedimiento conforme a criterios de mérito, igualdad y capacidad.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

Criterios de valoración	Máximo número de puntos
Expediente académico en la titulación de acceso	60
Curriculum vitae	15
Adecuación del perfil del candidato a los objetivos y contenidos del programa	15
Conocimientos de idiomas acreditados por organismos oficiales	10

Las condiciones generales de acceso al máster, son las mismas que recoge la Normativa de Admisión a los Estudios de Máster en la Universidad Complutense de Madrid, aprobada en Consejo de Gobierno el 10 de noviembre de 2008.

En el caso de estudiantes con necesidades educativas específicas derivadas de discapacidad en cada Centro se procederá al estudio de las posibles adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos, y se incluirían los servicios de apoyo y asesoramiento adecuados.

ADMISIÓN AL MÁSTER UNIVERSITARIO EN HISTORIA DE LA MONARQUÍA HISPÁNICA.

Al haber asumido los criterios generales establecidos por la UCM para el acceso/admisión a los másteres que se acaban de recoger, el título no tiene prevista ninguna prueba específica de evaluación de quienes hayan solicitado ser admitidos en él.

A tales criterios se añaden los siguientes con carácter específico:

1. Perfil académico recomendado: graduados o licenciados que posean titulación en Historia, Historia del Arte y Humanidades. Tendrán preferencia los candidatos que acrediten conocimientos de Historia Moderna.
2. Acreditación de un nivel de conocimiento de idiomas B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La posesión del nivel recomendado se comprobará mediante una prueba en el CSIM o la presentación del Certificado correspondiente emitido por Institutos Oficiales de Idiomas o instituciones equivalentes nacionales o extranjeras.

Todos los criterios de acceso/admisión se valorarán mediante la realización de una

entrevista personal de los candidatos que correrá a cargo de la persona encargada de la Coordinación de Máster junto con la comisión nombrada al efecto. Se les pedirá que acrediten sus méritos.

**CONVOCATORIA DEL PROCESO DE ADMISIÓN EN ENSEÑANZAS
UNIVERSITARIAS OFICIALES DE MÁSTER
(Excepto Máster en Formación del Profesorado de ESO y Bachillerato,
Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas)**

UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID

REQUISITOS

Para solicitar admisión a las enseñanzas de máster será necesario estar en alguna de las siguientes situaciones:

- a) Estar en posesión de un título universitario oficial español (título de grado o equivalente, título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto, o título de Diplomado o Ingeniero Técnico)*.
- b) Estar en posesión de un título expedido por una institución del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y que faculte en el país de expedición para acceder a las enseñanzas de máster.
- c) Los titulados de sistemas educativos ajenos al EEES podrán solicitar admisión sin necesidad de homologación de sus títulos, previa comprobación por parte de esta Universidad de que estos estudios acreditan un nivel de formación equivalente a los títulos universitarios oficiales españoles y que facultan, en el país que expidió el título, para acceder a estudios de postgrado. El acceso a estudios de máster por esta vía NO implicará en ningún caso la homologación del Título previo del interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de máster. Para iniciar este trámite los alumnos deberán presentar la documentación correspondiente en el Negociado de Convalidaciones (Edificio de Alumnos). Más información en www.ucm.es seleccionando en el panel izquierdo "Admisión y Matrícula" > "Másteres Universitarios" > "Autorización de acceso".

* Las personas interesadas en solicitar la admisión a másteres impartidos en la UCM y que aún no hayan finalizado los estudios que permiten el acceso a másteres, pero que estén en condiciones de finalizarlos en el curso académico inmediatamente anterior al que se solicita la admisión, podrán solicitarla, debiendo hacer constar en la preinscripción esta circunstancia. En todo caso, y con el **plazo máximo del día 15 de noviembre** del año en el que se inician los estudios de máster, deberá acreditarse en la Secretaría del Centro correspondiente el cumplimiento de los requisitos de acceso a los estudios de Máster. Si no se presentara la documentación exigida dentro de ese plazo, la Secretaría del Centro procederá a la anulación definitiva de la solicitud de matrícula en el máster.

INFORMACIÓN BÁSICA

Se rellenará una única solicitud indicando los másteres que deseen cursarse. Aunque el estudiante pueda ser admitido en varios másteres, sólo podrá matricularse simultáneamente en un máximo de dos.

La solicitud de admisión se realizará por Internet en www.ucm.es seleccionando "Admisión y Matrícula" > "Másteres Universitarios" > "Formulario de preinscripción". Será necesario adjuntar en formato electrónico (pdf, html, jpg o excel) la siguiente documentación:

- **Estudiantes de la UCM**

- Curriculum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
- Expediente académico (puede obtenerse desde UCMnet, en el panel derecho de www.ucm.es, seleccionando “Mi progreso académico”).
- Fotocopia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

➤ **Estudiantes procedentes de otras universidades**

- Fotocopia del DNI, Pasaporte o NIE.
- Curriculum en el que se detalle la formación académica y profesional del estudiante.
- Fotocopia del título según los apartados a) y b) antes mencionados, en caso de haber finalizado los estudios que dan acceso al máster. En el caso de estar en la situación del apartado c) serán válidos alguno de los siguientes documentos:
 - Fotocopia del título homologado por el MEC
 - Autorización de acceso a máster emitida por la UCM (será válida aunque se haya emitido en cursos anteriores y con arreglo a normativas anteriores al RD 1393/2007) o, en caso de estar en tramitación, fotocopia del resguardo de haberla solicitado.
- Fotocopia de la certificación académica personal de los estudios realizados para la obtención del título que da acceso al máster, en la que consten: la duración oficial en años académicos, el plan de estudios, las asignaturas cursadas y las calificaciones obtenidas. En el caso de alumnos del supuesto c), deberá aportarse debidamente legalizada y traducida, conforme a lo establecido en la normativa vigente.
- Fotocopia de la documentación específica exigida por el propio máster y, en su caso, documentación acreditativa de los méritos alegados.

PLAZOS DE SOLICITUD DE ADMISIÓN:

Existirán tres plazos de solicitud

1) Primer Plazo: en el primero que se iniciará entre los meses de febrero y marzo, podrán solicitar admisión los alumnos ya titulados o los que pudieran estarlo antes del 15 de noviembre. Las listas de los alumnos que resulten admitidos y no admitidos se publicarán el 30 de abril en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado, así como las listas de espera, si las hubiere.

Los admitidos dispondrán hasta el 14 de mayo para efectuar el pago de **100 €** en concepto de reserva de plaza. El abono da derecho a la reserva de plaza en el máster hasta el periodo de matrícula de julio (consultar fechas de matrícula). Esta cantidad se considerará un anticipo de los precios públicos de matrícula que correspondan y su importe será descontado de la misma. **Esta cantidad sólo se devolverá si el máster no llegara a impartirse.**

Los alumnos que, aun habiendo resultado admitidos, no efectúen el pago de los 100 € perderán su derecho a reserva de plaza y, en el caso de seguir interesados en cursar el máster, deberán realizar una nueva solicitud de admisión en los plazos posteriores.

2) Segundo Plazo: Se abrirá de la última quincena de mayo a la primera quincena de junio

Este plazo se abrirá sólo en aquellos másteres en los que hubieran quedado plazas vacantes después de la admisión del primer plazo. Las listas de los alumnos que resulten admitidos y no admitidos se publicarán el 1 de julio en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado, así como las listas de espera, si las hubiere.

Los alumnos admitidos que no realicen su matrícula antes del 14 de julio perderán su derecho a plaza.

3) Tercer Plazo: Última quincena de septiembre

Este plazo se abrirá sólo en aquellos másteres en los que hubieran quedado plazas vacantes después de la admisión del segundo plazo. Las listas de los alumnos que resulten admitidos se irán publicando semanalmente en Internet y en el Centro responsable del máster solicitado. Los alumnos que resulten admitidos en este plazo podrán formalizar su solicitud de matrícula directamente, ya que en este plazo sólo la solicitud de matrícula garantizará el derecho a plaza.

RECLAMACIONES

Los solicitantes de estudios de máster que no hubieran sido admitidos podrán presentar reclamación contra su no admisión, ante el Decano o Director del Centro responsable del máster, en el plazo de tres días a contar desde el siguiente a la publicación de las listas de admitidos y no admitidos, conforme a los distintos plazos de solicitud de admisión establecidos.

Contra la resolución adoptada, podrá formularse recurso de alzada ante el Rector, cuya decisión agotará la vía administrativa.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Publicaciones de la Universidad Complutense. **Jornadas Informativas** por parte de la Facultad, páginas webs y atención personal a los estudiantes por parte del equipo decanal, Secretaría de Estudiantes y por los diferentes Departamentos implicados en el Máster.

Guía Docente: se elaborará una guía docente con una información detallada del plan de estudios, sistemas de créditos, servicios y recursos del Centro donde se impartan. En el mes de julio, los estudiantes conocerán sus horarios docentes en todas las asignaturas tanto en su vertiente teórica como seminarios y prácticas, tutorías y fechas de presentación del trabajo fin de máster del curso académico correspondiente.

Desde los Vicedecanatos de estudiantes, las Secretarías de Centro y las asociaciones de estudiantes presentes en las Facultades se mantiene un **canal de información abierto permanentemente**.

Desde el Vicedecanato responsable de los programas de movilidad, los miembros de la **Comisión de Movilidad del Centro** y la oficina de movilidad de la Secretaría del Centro se realizan jornadas informativas de los programas de movilidad dirigidas a todos los estudiantes del Centro para informarles de los plazos de presentación de solicitudes, condiciones de admisión, convenios existentes con otras Universidades españolas dentro del **programa SICUE/SENECA** y europeas dentro del **programa ERASMUS**, condiciones de las estancias, sistemas de reconocimiento de créditos y experiencia de otros estudiantes que han participado con anterioridad en los programas de movilidad, con el fin de incitar y favorecer la movilidad de los estudiantes del Centro.

Igualmente, las **Delegaciones de Estudiantes**, constituida por los representantes en Junta de Facultad, desarrollarán labores de información dirigidas a los estudiantes. Asimismo, las

distintas asociaciones estudiantiles tienen en los Centros locales abiertos a disposición de los estudiantes, equipados por los Decanatos.

Existe también un coordinador/a de máster y un sistema de tutorización que permite una orientación más individualizada a cada uno de los alumnos. Uno de los cometidos fundamentales del coordinador/a es establecer el seguimiento del rendimiento de los estudiantes del máster en estrecha relación con la Comisión de calidad del máster, para ello figurará de forma pública y accesible el horario de atención y tutorías del coordinador/a del máster. Igualmente, los profesores implicados en la docencia del máster tienen fijados unos horarios públicos de tutorías a lo largo del curso académico, dirigidos a resolver y atender cuantas dudas y necesidades docentes precisen los alumnos del máster, publicados en la página web de los correspondientes Departamentos y en los tabloneros de anuncios y horarios de los mismos.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS: SISTEMA PROPUESTO POR LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 13 DEL REAL DECRETO 1393/2007

La organización de las enseñanzas de Máster tiene entre sus objetivos (RD.: 1393/2007, de 29 de octubre) "fomentar la movilidad de los estudiantes, tanto dentro de Europa como con otras partes del mundo, y sobre todo, la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de la misma universidad". Con este objetivo se plantea que cada universidad debe disponer de un sistema de transferencia y reconocimiento de créditos, entendido como tales:

- **Reconocimiento:** aceptación por una universidad de los créditos que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales en la misma u otra universidad, son computados en otras distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

- **Transferencia:** implica que en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, figure la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, siempre que no hayan sido empleados para la obtención de un título oficial.

Para cumplir con esta normativa, la Universidad Complutense de Madrid organiza su Sistema de Transferencia y Reconocimiento de Créditos sobre la base de los siguientes elementos:

- **En la Facultad de Geografía e Historia de la UCM,** la Comisión de Estudios (Transferencia y Reconocimiento de Créditos), compuesta por el/la Decano/a o persona en quien delegue y por profesores en un número que garantice la representación de todas las titulaciones que se imparten en el Centro, más un representante de los estudiantes y un miembro del personal de administración y servicios (PAS), que actuará como secretario. Sus miembros se renuevan cada dos años, salvo el PAS que se renueva cada tres.

- Esta Comisión se debe reunir al menos dos veces cada curso académico para analizar los **supuestos de reconocimientos** de las enseñanzas de los másteres adscritos al centro, teniendo en cuenta que los créditos podrán ser reconocidos en función de la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios y en los requisitos específicos de reconocimiento de créditos establecidos en el Máster.

Las condiciones para el reconocimiento las fijará la UCM a través de la Comisión de Estudios.

Transferencia: Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados y que estén contemplados en los requisitos de reconocimiento de créditos establecidos en el Máster.

Calificaciones: Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante, se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ETCS. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media

de expediente. Por lo tanto, la similitud de contenido no debe ser el único criterio a tener en cuenta en el procedimiento de reconocimiento de créditos.

Los criterios que emplee la Comisión de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM serán compatibles con la importancia que deben tener los resultados de aprendizaje y las competencias a adquirir por los estudiantes. Con este fin, el perfil de los miembros de la Comisión será el de las personas que acrediten una formación adecuada en todo lo relativo al Espacio Europeo de Educación Superior y, sobre todo, a la aplicación del crédito ECTS como instrumento para incrementar la movilidad, tanto internacional como dentro de España o entre centros de la misma Universidad Complutense. Asimismo, se garantizará la coordinación entre las distintas Comisiones de los centros de la Universidad Complutense de Madrid con el fin de garantizar la aplicación de criterios uniformes de actuación.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

Las enseñanzas del **Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica** se estructuran sobre la base del Real Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y las directrices sobre la implantación de los estudios de Máster aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad Complutense. Este Máster aplicará la disposición adicional 4ª del RD 1393/2007.

Su estructura descansa en una configuración mixta de módulos y materias de **60 créditos ECTS** obligatorios y optativos repartidos en:

Módulo 1: Módulo Fundamental (obligatorio): Se estructura en una materia obligatoria sumando un total de 24 créditos. Incluye el análisis de los fundamentos conceptuales de Monarquía y Estado de los siglos XV-XIX. Profundiza en los conceptos de Centro y Periferia respecto a las instituciones de Gobierno en la Monarquía Hispánica. Analiza los elementos estáticos y dinámicos que vertebran la sociedad del periodo. Inicia a la metodología de la investigación a través del manejo especializado de técnicas de análisis y edición de fuentes.

Módulo 2: Módulo Avanzado (optativo): Se estructura en tres materias y un bloque de prácticas externas. El alumno/a cursará 24 créditos, dentro de los cuales se contempla la posibilidad de realizar 12 créditos ECTS de prácticas externas. Incluye el análisis de los orígenes y las dinámicas imperiales en la Monarquía Hispánica, así como el de la diplomacia y la guerra como instrumentos políticos cruciales en este periodo. En su apartado docente, presenta la realidad de la cultura escrita, de la religión y las creencias y la educación entre los siglos XV y XIX. Inicia a la investigación y a la divulgación científica a través los recursos electrónicos, y del conocimiento del patrimonio cultural de España. En cuanto a las prácticas externas integradas en este Módulo, para su realización, la Comisión de Coordinación del Título y el coordinador general de Máster establecerán los requisitos pertinentes de acuerdo con los convenios de colaboración con el sector público realizados por la Universidad Complutense, siendo públicos los mismos a través de los sistemas de información al estudiante de los departamentos implicados. Para este fin, se han mantenido conversaciones con la Subdirección General de Archivos del Ministerio de Cultura, la Subdirección General de Archivos de la Comunidad de Madrid y la Real Sociedad Económica Matritense. Todas estas entidades han aceptado firmar los pertinentes convenios específicos, manifestando una firme declaración de interés a este respecto.

Trabajo de Fin de Máster (obligatorio): 12 créditos. Consistirá en la realización de un ensayo académico monográfico inédito dirigido por un profesor vinculado al Máster; sus características formales, presupuestos teóricos y metodológicos y extensión serán establecidos por la Comisión de Coordinación del Título y supervisados por el coordinador general de Máster. Estará basado en el uso de bibliografía especializada y de fuentes históricas y será evaluado en un acto público ante una comisión cuyas características y composición, así como los criterios de evaluación serán publicados en detalle en la correspondiente Guía Docente del Máster y estarán a su disposición en la Secretaría de alumnos en los Departamentos y en sus respectivas páginas web. En cualquier caso, estos criterios estarán referidos a la capacidad de sistematización y análisis crítico expresado en el texto del trabajo, así como a la innovación de conocimiento producida y a la capacidad expositiva y discursiva del alumno en el acto público que se lleve a cabo con la comisión evaluadora.

Superados estos módulos, los alumnos habrán alcanzado la formación exigida y las

competencias señaladas en el Apartado de Competencias Generales.

Criterios de optatividad:

Los estudiantes podrán elegir créditos optativos en función de sus necesidades formativas y su futura orientación, bajo la supervisión de un tutor.

Las competencias exigibles a la obtención del título se obtendrán con los créditos obligatorios, mientras las materias optativas sirven para profundizar en ellas.

Sistemas de coordinación:

Habrà un Coordinador/Coordinadora del Máster que tendrá tres funciones: científica, académica y de gestión. Le corresponderá velar por la coordinación docente del Título mediante reuniones periódicas con los profesores encargados de impartirlo y un representante de los estudiantes, con el fin de evaluar su buena marcha, corregir las deficiencias encontradas y mejorarlo en cuanto sea necesario. Al menos se realizarán dos reuniones anuales, al inicio y al fin del periodo lectivo del Máster.

- **Cronograma del Plan de Estudios en Créditos ECTS**

MÓDULO	CARÁCTER	CRÉDITOS	SEMESTRE
Fundamental	Obligatorio	24	Primero
Avanzado	Optativo	24	Primero/Segundo
Trabajo Fin de Máster	Obligatorio	12	Segundo
CRÉDITOS TOTALES		60	

Tabla 1.

- **Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia para los títulos de Máster.**

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	24
Optativas	24
Trabajo fin de Máster (obligatorio)	12

CRÉDITOS TOTALES	60
-------------------------	-----------

Tabla 2. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

Toda la gestión se realiza por la **Comisión de Movilidad** integrada por el/la Vicedecano/a responsable, los Coordinadores de cada titulación y por la Secretaría de Estudiantes con su Oficina de Movilidad.

Previo al intercambio de **movilidad de estudiantes (Entrada-Salida)** se deben realizar los Preacuerdos, Acuerdos con las Universidades dentro de los Programas internacionales LLP-Erasmus, AEN, Trech, EMUII (Erasmus Mundus), Convenios Internacionales, Alumnos visitantes, Programa Nacional Sicue-Séneca.

Intercambio de estudiantes (salida) (estudiantes UCM que se van otras Universidades extranjeras). Procesos de gestión:

- * Reunión informativa sobre los Programas de Movilidad.
- * Establecimiento de convocatoria: número de plazas ofertadas, plazos presentación solicitudes, requisitos y normativa en general en un sólo documento.
- * Realización de las Pruebas de Idiomas solicitadas según la Universidad de destino.
- * Selección y adjudicación provisional y definitiva de solicitantes.
- * Seguimiento de los estudiantes:
 - a) Entrega nominal de toda la documentación necesaria para su movilidad (Guía de Trámites): Acreditación, Certificado de comienzo (*Arrival Certificate*) y final de estancia (*Departure Certificate*), Pre-acuerdo académico (*Learning Agreement*), Convenio Financiero.
 - b) Información y asesoramiento general y específico durante toda la estancia: sobre el país, Universidad, oferta académica, cursos de Idiomas ofertados, Alojamiento, Cobertura Médica (Tarjeta Sanitaria Europea), inscripción en el Consulado de España, Permiso de Residencia en caso necesario, etc.
 - c) Seguimiento y asesoramiento continuado sobre cualquier incidencia ocurrida durante el proceso de intercambio.
- * Finalización de Estudios: Entrega del Certificado de final de estancia (*Departure Certificate*), propuesta de reconocimiento de estudios, acta original de calificaciones (*Transcrip of Records*). Reconocimiento de estudios e inclusión en su expediente académico.

Intercambio de estudiantes (entrada) (estudiantes extranjeros que vienen a nuestra Universidad):

- * Entrega de documentación e información individualizada (Guía de Trámites) en el idioma del estudiante: Proceso de Matricula, Certificados de Beca, de llegada, Preacuerdo académico (*Learning Agreement*), Planes de Estudios, Cursos intensivos de español, alojamiento, instalaciones, sistemas de transporte en Madrid, Asociación de ayuda al Estudiante (ESN). Toda la documentación se envía al Coordinador de la Universidad de origen mediante e-mail, fax o resolución telefónica.

- * Matrícula o inscripción de las asignaturas seleccionadas por el Estudiante, Carnet de estudiante de Movilidad.
- * Envío de Lista de Clase por asignatura y grupo al profesor correspondiente detallando el programa de movilidad del estudiante para su conocimiento.
- * Envío de Actas de Calificaciones por asignatura y grupo al profesor correspondiente.
- * Emisión del Certificado final de estancia.
- * Envío del Certificado de todas las calificaciones cursadas (*Transcrip of records*) al Coordinador Departamental/Institucional de la Universidad de origen del estudiante.

5.3 Descripción detallada de los módulos y materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

MÓDULO 1

Denominación del módulo 1	MÓDULO FUNDAMENTAL	Créditos ECTS	24	Carácter	OBLIGATORIO
Unidad temporal		1er SEMESTRE			
Competencias generales					
<p>Competencias Generales</p> <p>CG.1 Ser capaz de alcanzar un conocimiento avanzado, racional y crítico a partir del análisis bibliográfico, documental e historiográfico, sumando la información de diversas fuentes, a fin de que el estudiante esté en condiciones de valorar las supervivencias e influencias del mismo en el conjunto de la evolución histórica hasta la actualidad.</p> <p>CG.2 Ser capaz de comprender y explicar desde una perspectiva diacrónica los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad en los diversos planos de la realidad histórica de la Monarquía Hispánica.</p> <p>CG.3 Ser capaz de manejar los métodos, técnicas e instrumentos de crítica histórica para la iniciación a la actividad investigadora en el ámbito de las distintas realidades que integran los contenidos del máster.</p> <p>CG.4 Ser capaz de aplicar al análisis, la terminología y las categorías conceptuales y mentales propias del ámbito histórico y geográfico que representa la Monarquía Hispánica.</p> <p>CG.5 Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CG.6 Ser capaz de interpretar, catalogar y editar la diversidad de fuentes concernientes a la Monarquía Hispánica.</p> <p>Competencias específicas</p> <p>CE.1 Ser capaz de desarrollar un conocimiento especializado y crítico en el estudio de la justicia, la administración y el gobierno de la Monarquía Hispánica.</p> <p>CE.2 Ser capaz de analizar y entender las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de la Monarquía Hispánica.</p> <p>CE.3 Ser capaz de aplicar las nuevas tendencias historiográficas al conocimiento del ámbito de la Monarquía Hispánica</p> <p>CE.4 Ser capaz de manejar, en un nivel avanzado, los instrumentos de información documental (bases</p>					

de datos, recursos digitales y repertorios bibliográficos...) aplicables a los estudios avanzados sobre la Monarquía Hispánica.

CE.5 Ser capaz de participar en iniciativas de investigación y actividades de cooperación científica de carácter nacional e internacional relacionadas con la historia de la Monarquía Hispánica.

CE.6. Ser capaz de realizar ediciones críticas de fuentes.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (las realizaciones que pueden medirse u observarse)

- Conocimiento y análisis de los procesos históricos relacionados con la materia y su repercusión en las nuevas tendencias científicas.
- Conocimiento y análisis crítico del contenido de la materia.
- Conocimiento de la búsqueda, manejo, jerarquización y utilización de la información relacionada con la materia.
- Realización y preparación de trabajos escritos relacionados con los contenidos de la materia (pruebas, reseñas bibliográficas, guiones de debate, breves ensayos...), resultado del estudio y la asistencia a las clases magistrales, la labor de seminario y la orientación en tutoría.
- Comprensión y manejo de la terminología específica relacionada con la materia.
- Preparación y realización de actividades expositivas relacionada con la materia (exposiciones orales, presentaciones infográficas).

Requisitos previos

No hay requisitos previos

Actividades formativas con su contenido en ECTS y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología docente (D)

D.1. Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicas de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. CG.1, CG.2, CG.4. CE.1, CE.2, CE.3, CE.6.

D.2. Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizará documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. CG.3, CG.5, CG.6, CE.4, CE.5, CE.6

D.3. Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para consolidar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes. CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5.

D.4. Seminario. Exposiciones en el Seminario, donde se presenten los materiales de trabajo del Seminario, con el fin de favorecer el aprendizaje y adquirir las competencias en el dominio del lenguaje oral y la presentación pública de trabajos e informes. CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5., CE.6

D.5. Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. CG.1, CG.2, CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5, CE.6.

D.6. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. CG.3, CG.5, CG.6, CE.4, CE.5, CE.6.

Estructura de las asignaturas y su distribución en créditos ECTS (E)

E.1. Las asignaturas serán de 6 créditos ECTS (150 horas de trabajo), distribuidos de la siguiente forma: 2-3 créditos ECTS presenciales y 3-4 créditos ECTS no presenciales.

La parte presencial estará integrada por:

E.2. Sesiones de clases magistrales: de explicación de temas. 1-2 créditos ECTS (25-50 horas en clase)

E.3. Sesiones de Seminario: 1 crédito ECTS (15 horas de sesiones plenarias del grupo del Seminario y 10 horas de trabajo tutorizado por el profesor con los estudiantes dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada).

E.4. Actividad no presencial del estudiante: 3-4 créditos ECTS (75-100 horas dedicadas a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a las sesiones de clases magistrales, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales, escritas e infográficas).

Acciones de coordinación (en su caso).

Las reuniones necesarias que faciliten la coordinación

Sistemas de evaluación y calificación

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

- Pruebas de desarrollo 50%
- Trabajos 40%
- Participación 10 %

Breve descripción de los contenidos

Incluye los fundamentos conceptuales de Monarquía y Estado, analizando la configuración territorial de la Monarquía española y de la evolución de sus fronteras entre fines del siglo XV y principios del siglo XIX. Estudio de los procesos de agregación y separación de sus diversos territorios. Se abordan las políticas de identidad, integración y diferenciación, así como las relaciones de frontera con otros estados y pueblos en Europa.

Profundiza en las claves para comprender el equilibrio entre la unidad en torno al poder del soberano y la estructura institucional que caracteriza la Monarquía hispánica y sus diversas entidades territoriales. Tal análisis se realiza a partir del conocimiento de la dinámica de los aparatos de poder, así como de sus métodos, su personal y su relación con el cuerpo social.

Estudia los elementos estáticos y dinámicos que vertebran la sociedad desde la crisis bajomedieval hasta la época de las revoluciones liberales. Se trata de profundizar en la metodología de estudio tanto de los grupos sociales como de las redes de relaciones personales, los principales ámbitos de vida rural y urbana, así como las dinámicas de familia y las relaciones de género, tanto desde la perspectiva de la estabilidad como del cambio, con particular atención a los contrastes específicos del mundo hispánico.

Se introducen el análisis y la crítica de documentos e impresos de la Edad Moderna, el manejo especializado de técnicas de edición científica, la elaboración de repertorios y catálogos documentales, y el conocimiento del sistema archivístico y bibliográfico español.

MATERIA 1.1:

Denominación de la materia	LA MONARQUÍA HISPÁNICA DE AUSTRIAS A BORBONES	Créditos ECTS	24	Carácter	OBLIGATORIO
Unidad temporal	1er semestre				
Competencias (generales y específicas)					

Competencias Generales

CG.1 Ser capaz de alcanzar un conocimiento avanzado, racional y crítico a partir del análisis bibliográfico, documental e historiográfico, sumando la información de diversas fuentes, a fin de que el estudiante esté en condiciones de valorar las supervivencias e influencias del mismo en el conjunto de la evolución histórica hasta la actualidad.

CG.2 Ser capaz de comprender y explicar desde una perspectiva diacrónica los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad en los diversos planos de la realidad histórica de la Monarquía Hispánica.

CG.3 Ser capaz de manejar los métodos, técnicas e instrumentos de crítica histórica para la iniciación a la actividad investigadora en el ámbito de las distintas realidades que integran los contenidos del máster.

CG.4 Ser capaz de aplicar al análisis, la terminología y las categorías conceptuales y mentales propias del ámbito histórico y geográfico que representa la Monarquía Hispánica.

CG.5 Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades.

CG.6 Ser capaz de interpretar, catalogar y editar la diversidad de fuentes concernientes a la Monarquía Hispánica.

Competencias específicas

CE.1. Ser capaz de comprender y analizar el origen de las identidades nacionales, la mecánica institucional y la dinámica del poder en el ámbito de la Monarquía Hispánica en la Edad Moderna.

CE.2 Ser capaz de analizar y entender las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de la Monarquía Hispánica.

CE.3 Ser capaz de aplicar las nuevas tendencias historiográficas al conocimiento del ámbito de la Monarquía Hispánica.

CE.4 Ser capaz de manejar, en un nivel avanzado, los instrumentos de información documental (bases de datos, recursos digitales y repertorios bibliográficos...) aplicables a los estudios avanzados sobre la Monarquía Hispánica.

CE.5 Ser capaz de participar en iniciativas de investigación y actividades de cooperación científica de carácter nacional e internacional relacionadas con la historia de la Monarquía Hispánica.

CE.6. Ser capaz de realizar ediciones críticas de fuentes.

Requisitos previos

Ninguno

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología docente (D)

D.1. Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. CG.1, CG.2, CG.4. CE.1, CE.2, CE.3, CE.5.

D.2. Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizará documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. CG.3, CG.5, CG.6, CE.4, CE.5

D.3. Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para consolidar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el

curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes. CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5.

D.4. Seminario. Exposiciones en el Seminario, donde se presenten los materiales de trabajo del Seminario, con el fin de favorecer el aprendizaje y adquirir las competencias en el dominio del lenguaje oral y la presentación pública de trabajos e informes. CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5.

D.5. Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. CG.1, CG.2, CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5.

D.6. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. CG.3, CG.5, CG.6, CE.4, CE.5.

Estructura de las asignaturas y su distribución en créditos ECTS (E)

E.1. Las asignaturas serán de 6 créditos ECTS (150 horas de trabajo), distribuidos de la siguiente forma: 2-3 créditos ECTS presenciales y 3-4 créditos ECTS no presenciales.

La parte presencial estará integrada por:

E.2. Sesiones de clases magistrales: de explicación de temas. 1-2 créditos ECTS (25-50 horas en clase)

E.3. Sesiones de Seminario: 1 crédito ECTS (15 horas de sesiones plenarias del grupo del Seminario y 10 horas de trabajo tutorizado por el profesor con los estudiantes dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada).

E.4. Actividad no presencial del estudiante: 3-4 créditos ECTS (75-100 horas dedicadas a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a las sesiones de clases magistrales, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales, escritas e infográficas).

Acciones de coordinación

Las reuniones necesarias que faciliten la coordinación

Sistemas de evaluación y calificación

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

- Pruebas de desarrollo 50%
- Trabajos 40%
- Participación 10 %

Breve descripción de los contenidos

Incluye los fundamentos conceptuales de Monarquía y Estado, analizando la configuración territorial de la Monarquía española y de la evolución de sus fronteras entre fines del siglo XV y principios del siglo XIX. Estudio de los procesos de agregación y separación de sus diversos territorios. Se abordan las políticas de identidad, integración y diferenciación, así como las relaciones de frontera con otros estados y pueblos en Europa.

Profundiza en las claves para comprender el equilibrio entre la unidad en torno al poder del soberano y la estructura institucional que caracteriza la Monarquía hispánica y sus diversas entidades territoriales. Tal análisis se realiza a partir del conocimiento de la dinámica de los aparatos de poder, así como de sus métodos, su personal y su relación con el cuerpo social.

Estudia los elementos estáticos y dinámicos que vertebran la sociedad desde la crisis bajomedieval hasta la época de las revoluciones liberales. Se trata de profundizar en la metodología de estudio tanto de los grupos sociales como de las redes de relaciones personales, los principales ámbitos de vida rural y urbana, así como las dinámicas de familia y las relaciones de género, tanto desde la

perspectiva de la estabilidad como del cambio, con particular atención a los contrastes específicos del mundo hispánico.

Se introducen el análisis y la crítica de documentos e impresos de la Edad Moderna, el manejo especializado de técnicas de edición científica, la elaboración de repertorios y catálogos documentales, y el conocimiento del sistema archivístico y bibliográfico español.

MÓDULO 2:

Denominación del módulo 2	MÓDULO AVANZADO	Créditos ECTS	24	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal		1º /2º SEMESTRES			
Competencias generales y específicas					
Competencias generales					
<p>CG.1 Ser capaz de alcanzar un conocimiento avanzado, racional y crítico a partir del análisis bibliográfico, documental e historiográfico, sumando la información de diversas fuentes, a fin de que el estudiante esté en condiciones de valorar las supervivencias e influencias del mismo en el conjunto de la evolución histórica hasta la actualidad.</p> <p>CG.2 Ser capaz de comprender y explicar desde una perspectiva diacrónica los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad en los diversos planos de la realidad histórica de la Monarquía Hispánica.</p> <p>CG.3 Ser capaz de manejar los métodos, técnicas e instrumentos de crítica histórica para la iniciación a la actividad investigadora en el ámbito de las distintas realidades que integran los contenidos del máster.</p> <p>CG.4 Ser capaz de aplicar al análisis, la terminología y las categorías conceptuales y mentales propias del ámbito histórico y geográfico que representa la Monarquía Hispánica.</p> <p>CG.5 Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CG.6 Ser capaz de interpretar, catalogar y editar la diversidad de fuentes concernientes a la Monarquía Hispánica.</p>					
Competencias específicas					
<p>CE.1. Ser capaz de explicar y comprender la estructura diacrónica de los procesos históricos de constitución y desarrollo de la Monarquía Hispánica en su dimensión social, política y económica.</p> <p>CE.2 Ser capaz de analizar y entender las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de la Monarquía Hispánica.</p> <p>CE.3 Ser capaz de aplicar las nuevas tendencias historiográficas al conocimiento del ámbito de la Monarquía Hispánica.</p> <p>CE.4. Ser capaz de aplicar al conocimiento del ámbito hispánico en la modernidad los métodos, las técnicas y las nuevas tendencias historiográficas y de investigación para el estudio de la cultura y las mentalidades en la Monarquía Hispánica.</p> <p>CE.5. Ser capaz de desarrollar habilidades para iniciarse en la investigación sobre la Monarquía Hispánica mediante el trabajo archivístico in situ.</p> <p>CE.6. Ser capaz de iniciarse en la realización de los trabajos de descripción y catalogación de fuentes</p>					

documentales propias para el estudio de la Monarquía Hispánica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (las realizaciones que pueden medirse u observarse)

- Conocimiento y análisis de los procesos históricos relacionados con la materia y su repercusión en las nuevas tendencias científicas.
- Conocimiento y análisis crítico del contenido de la materia.
- Conocimiento de la búsqueda, manejo, jerarquización y utilización de la información relacionada con la materia.
- Realización y preparación de trabajos escritos relacionados con los contenidos de la materia (pruebas, reseñas bibliográficas, guiones de debate, breves ensayos...), resultado del estudio y la asistencia a las clases magistrales, la labor de seminario y la orientación en tutoría.
- Comprensión y manejo de la terminología específica relacionada con la materia.
- Preparación y realización de actividades expositivas relacionada con la materia (exposiciones orales, presentaciones infográficas).
-

Requisitos previos

Ninguno

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología docente (D)

D.1. Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. CG.1, CG.2, CG.4. CE.1, CE.2, CE.3

D.2. Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizará documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. CG.3, CG.5, CG.6, CE.4, CE.5

D.3. Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para consolidar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes. CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5.

D.4. Seminario. Exposiciones en el Seminario, donde se presenten los materiales de trabajo del Seminario, con el fin de favorecer el aprendizaje y adquirir las competencias en el dominio del lenguaje oral y la presentación pública de trabajos e informes. CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5.

D.5. Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. CG.1, CG.2, CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5.

D.6. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. CG.3, CG.5, CG.6, CE.4, CE.5.

Estructura de las asignaturas y su distribución en créditos ECTS (E)

E.1. Las asignaturas serán de 6 créditos ECTS (150 horas de trabajo), distribuidos de la siguiente forma: 2-3 créditos ECTS presenciales y 3-4 créditos ECTS no presenciales.

La parte presencial estará integrada por:

E.2. Sesiones de clases magistrales: de explicación de temas. 1-2 créditos ECTS (25-50 horas en clase)

E.3. Sesiones de Seminario: 1 crédito ECTS (15 horas de sesiones plenarias del grupo del Seminario y 10 horas de trabajo tutorizado por el profesor con los estudiantes dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada).

E.4. Actividad no presencial del estudiante: 3-4 créditos ECTS (75-100 horas dedicadas a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a las sesiones de clases magistrales, a la búsqueda

y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales, escritas e infográficas).

Acciones de coordinación

Las reuniones necesarias que faciliten la coordinación

Sistemas de evaluación y calificación

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

- Pruebas de desarrollo 50%
- Trabajos 40%
- Participación 10 %

Breve descripción de los contenidos

El Módulo 2, denominado Módulo Avanzado, integra materias y asignaturas que favorecen la especialización en el estudio de la Monarquía Hispánica y la iniciación a la investigación sobre la misma en los siglos XV al XIX.

Se trata de ofrecer al alumno, en un nivel de conocimiento y comprensión avanzados, una formación conceptual, historiográfica y metodológica, para entender la complejidad de los principales procesos históricos en la dimensión espacio-temporal establecida, en los aspectos políticos, diplomáticos, sociales, mentales y culturales.

Este módulo incluye materias que contribuyen a iniciar al alumno en la divulgación científica y el uso de las nuevas tecnologías y recursos electrónicos aplicados a este ámbito de especialización.

Las materias son las siguientes:

Materia 2.1: Sociedad y política en la Monarquía Hispánica. Hasta 18 créditos ECTS.

Materia 2.2.: Cultura y Mentalidades en la Monarquía Hispánica. Hasta 12 créditos ECTS.

Materia 2.3.: Iniciación a la investigación y divulgación científica sobre la Monarquía Hispánica. Hasta 12 créditos ECTS.

Materia 2.4: Prácticas Externas. 12 créditos ECTS.

MATERIA 2.1:

Denominación de la materia	SOCIEDAD Y POLÍTICA EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA	Créditos ECTS	Hasta 18	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	1º/2º SEMESTRES				
Competencias generales y específicas					
Competencias Generales					
<p>CG.1 Ser capaz de alcanzar un conocimiento avanzado, racional y crítico a partir del análisis bibliográfico, documental e historiográfico, sumando la información de diversas fuentes, a fin de que el estudiante esté en condiciones de valorar las supervivencias e influencias del mismo en el conjunto de la evolución histórica hasta la actualidad.</p>					

CG.2 Ser capaz de comprender y explicar desde una perspectiva diacrónica los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad en los diversos planos de la realidad histórica de la Monarquía Hispánica.

CG.3 Ser capaz de manejar los métodos, técnicas e instrumentos de crítica histórica para la iniciación a la actividad investigadora en el ámbito de las distintas realidades que integran los contenidos del máster.

CG.4 Ser capaz de aplicar al análisis, la terminología y las categorías conceptuales y mentales propias del ámbito histórico y geográfico que representa la Monarquía Hispánica.

CG.5 Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades.

CG.6 Ser capaz de interpretar, catalogar y editar la diversidad de fuentes concernientes a la Monarquía Hispánica.

Competencias específicas

CE.1. Ser capaz de comprender y explicar el proceso de constitución territorial e institucional que da lugar a la Monarquía Hispánica.

CE.2 Ser capaz de analizar y entender las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de la Monarquía Hispánica.

CE.3. Ser capaz de estudiar los conflictos bélicos, la evolución de la diplomacia y los fundamentos de las relaciones internacionales de la Monarquía española en la Edad Moderna.

CE.4. Ser capaz de comprender y explicar las estructuras sociales, las redes de relaciones, las diferencias de género y la vida cotidiana en el ámbito hispánico de la Edad Moderna.

CE.5. Ser capaz de aplicar al conocimiento del ámbito hispánico en la modernidad los métodos, las técnicas y las nuevas tendencias historiográficas y de investigación para el estudio de la globalización, los sistemas imperiales y la resolución de conflictos.

CE.6. Ser capaz de aplicar al conocimiento del ámbito hispánico en la modernidad los métodos, las técnicas y las nuevas tendencias historiográficas y de investigación para el estudio de las estructuras sociales, las diferencias de género y la vida cotidiana.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (las realizaciones que pueden medirse u observarse)

- Conocimiento y análisis de los procesos históricos relacionados con la materia y su repercusión en las nuevas tendencias científicas.
- Conocimiento y análisis crítico del contenido de la materia.
- Conocimiento de la búsqueda, manejo, jerarquización y utilización de la información relacionada con la materia.
- Realización y preparación de trabajos escritos relacionados con los contenidos de la materia (pruebas, reseñas bibliográficas, guiones de debate, breves ensayos...), resultado del estudio y la asistencia a las clases magistrales, la labor de seminario y la orientación en tutoría.
- Comprensión y manejo de la terminología específica relacionada con la materia.
- Preparación y realización de actividades expositivas relacionada con la materia (exposiciones orales, presentaciones infográficas).

Requisitos previos

Ninguno

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología docente (D)

D.1. Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. CG.1, CG.2, CG.4. CE.1, CE.2, CE.3, CE.4.

D.2. Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizará documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. CG.3, CG.5, CG.6, CE.5, CE.6.

D.3. Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para consolidar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes. CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5, CE.6.

D.4. Seminario. Exposiciones en el Seminario, donde se presenten los materiales de trabajo del Seminario, con el fin de favorecer el aprendizaje y adquirir las competencias en el dominio del lenguaje oral y la presentación pública de trabajos e informes. CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5. CE.6.

D.5. Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. CG.1, CG.2, CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5. CE.6.

D.6. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. CG.3, CG.5, CG.6, CE.5. CE.6.

Estructura de las asignaturas y su distribución en créditos ECTS (E)

E.1. Las asignaturas serán de 6 créditos ECTS (150 horas de trabajo), distribuidos de la siguiente forma: 2-3 créditos ECTS presenciales y 3-4 créditos ECTS no presenciales.

La parte presencial estará integrada por:

E.2. Sesiones de clases magistrales: de explicación de temas. 1-2 créditos ECTS (25-50 horas en clase)

E.3. Sesiones de Seminario: 1 crédito ECTS (15 horas de sesiones plenarias del grupo del Seminario y 10 horas de trabajo tutorizado por el profesor con los estudiantes dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada).

E.4. Actividad no presencial del estudiante: 3-4 créditos ECTS (75-100 horas dedicadas a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a las sesiones de clases magistrales, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales, escritas e infográficas).

Acciones de coordinación

Las reuniones necesarias que faciliten la coordinación

Sistemas de evaluación y calificación

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

- Pruebas de desarrollo 50%
- Trabajos 40%
- Participación 10 %

Breve descripción de los contenidos

Partiendo de los orígenes de la Monarquía Hispánica se aborda el estudio de ésta y el análisis comparado con los principales sistemas imperiales entre los siglos XV y XIX, atendiendo a su justificación ideológica, sus estructuras de dominación y de gobierno, sus fundamentos sociales y materiales. Particular interés reviste la consideración de procesos tales como la globalización, las

formas de interculturalidad, las sociedades coloniales, los mecanismos de aculturación y los problemas raciales, todos los cuales tienen un amplio reflejo en el mundo actual.

Se estudia, asimismo, la evolución de la diplomacia y de la guerra como medios de acción política en el mundo hispánico. Se pondrá especial énfasis en los nuevos mecanismos de la diplomacia (derecho internacional, agentes, embajadas y consulados), el arte de la negociación y la cultura de representación de los estados. El conocimiento sobre la guerra comprende el modelo militar hispánico (efectivos y formas de organización, administración y financiación), el sistema defensivo (fortificaciones, fábricas y armamento, armadas, flotas y rutas), y en el desarrollo de novedades técnicas, tácticas y organizativas de los ejércitos y armada.

MATERIA 2.2:

Denominación de la materia	CULTURA Y MENTALIDADES EN LA MONARQUÍA HISPÁNICA	Créditos ECTS	Hasta 12	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	1º/2º SEMESTRES				
Competencias generales y específicas					
Competencias Generales					
<p>CG.1 Ser capaz de alcanzar un conocimiento avanzado, racional y crítico a partir del análisis bibliográfico, documental e historiográfico, sumando la información de diversas fuentes, a fin de que el estudiante esté en condiciones de valorar las supervivencias e influencias del mismo en el conjunto de la evolución histórica hasta la actualidad.</p> <p>CG.2 Ser capaz de comprender y explicar desde una perspectiva diacrónica los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad en los diversos planos de la realidad histórica de la Monarquía Hispánica.</p> <p>CG.3 Ser capaz de manejar los métodos, técnicas e instrumentos de crítica histórica para la iniciación a la actividad investigadora en el ámbito de las distintas realidades que integran los contenidos del máster.</p> <p>CG.4 Ser capaz de aplicar al análisis, la terminología y las categorías conceptuales y mentales propias del ámbito histórico y geográfico que representa la Monarquía Hispánica.</p> <p>CG.5 Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CG.6 Ser capaz de interpretar, catalogar y editar la diversidad de fuentes concernientes a la Monarquía Hispánica.</p>					
Competencias específicas					
<p>CE.1. Ser capaz de comprender y explicar las formas de presentación, comunicación escrita, expresión artística y cultura en el periodo estudiado, así como las teorías educativas de la época.</p> <p>CE.2. Ser capaz de comprender y explicar las formas de religiosidad, los procesos de secularización y la introducción a la innovación científica en el período estudiado.</p> <p>CE.4. Ser capaz de aplicar al conocimiento del ámbito hispánico en la modernidad los métodos, las técnicas y las nuevas tendencias historiográficas y de investigación para el estudio de las formas de presentación y comunicación en el mundo moderno.</p>					

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (las realizaciones que pueden medirse u observarse)

- Conocimiento y análisis de los procesos históricos relacionados con la materia y su repercusión en las nuevas tendencias científicas.
- Conocimiento y análisis crítico del contenido de la materia.
- Conocimiento de la búsqueda, manejo, jerarquización y utilización de la información relacionada con la materia.
- Realización y preparación de trabajos escritos relacionados con los contenidos de la materia (pruebas, reseñas bibliográficas, guiones de debate, breves ensayos...), resultado del estudio y la asistencia a las clases magistrales, la labor de seminario y la orientación en tutoría.
- Comprensión y manejo de la terminología específica relacionada con la materia.
- Preparación y realización de actividades expositivas relacionada con la materia (exposiciones orales, presentaciones infográficas).

Requisitos previos

Ninguno

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología docente (D)

D.1. Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. CG.1, CG.2, CG.4. CE.1, CE.2, CE.3

D.2. Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizará documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. CG.3, CG.5, CG.6, CE.4, CE.5

D.3. Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para consolidar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes. CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5.

D.4. Seminario. Exposiciones en el Seminario, donde se presenten los materiales de trabajo del Seminario, con el fin de favorecer el aprendizaje y adquirir las competencias en el dominio del lenguaje oral y la presentación pública de trabajos e informes. CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5.

D.5. Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. CG.1, CG.2, CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5.

D.6. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. CG.3, CG.5, CG.6, CE.4, CE.5.

Estructura de las asignaturas y su distribución en créditos ECTS (E)

E.1. Las asignaturas serán de 6 créditos ECTS (150 horas de trabajo), distribuidos de la siguiente forma: 2-3 créditos ECTS presenciales y 3-4 créditos ECTS no presenciales.

La parte presencial estará integrada por:

E.2. Sesiones de clases magistrales: de explicación de temas. 1-2 créditos ECTS (25-50 horas en clase)

E.3. Sesiones de Seminario: 1 crédito ECTS (15 horas de sesiones plenarias del grupo del Seminario y 10 horas de trabajo tutorizado por el profesor con los estudiantes dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada).

E.4. Actividad no presencial del estudiante: 3-4 créditos ECTS (75-100 horas dedicadas a la

preparación y estudio de los materiales pertinentes a las sesiones de clases magistrales, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales, escritas e infográficas).

Acciones de coordinación

Las reuniones necesarias que faciliten la coordinación

Sistemas de evaluación y calificación

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

- Pruebas de desarrollo 50%
- Trabajos 40%
- Participación 10 %

Breve descripción de los contenidos

Ofrece una visión especializada del desarrollo cultural y de las mentalidades en el ámbito hispánico. Iniciación a la historia de la cultura escrita y a la historia de la educación con especial insistencia en las categorías de la historia cultural y en el análisis sociocultural de la circulación de ideas y conceptos en el espacio hispánico (lectura, alfabetización y escolarización, formas de difusión manuscrita e impresa). Estudio retrospectivo del surgimiento de la noción de esfera pública en su relación con las formas comunicativas de carácter escrito (propaganda, información, legislación, censura...).

Se consideran las creencias, prácticas de religiosidad, los procesos de confesionalización y sus articulaciones institucionales, sociales y culturales. Se atiende, asimismo, a fenómenos tales como la superstición, brujería y heterodoxias, la tolerancia e intolerancia religiosa, al desarrollo del concepto de libertad de conciencia y de culto, y a la tendencia a la conformación de una sociedad secularizada.

En el ámbito de las mentalidades, se presta atención a las cosmovisiones, la vida material y su ritmo estacional, las estructuras familiares, la sexualidad, y la evolución experimentada por las ideas sobre la naturaleza de hombres y mujeres y sobre las funciones que se les asignan.

MATERIA 2.3:

Denominación de la materia	INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN Y LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA SOBRE LA MONARQUÍA HISPÁNICA	Créditos ECTS	12	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	1º/2º SEMESTRES				
Competencias generales y específicas					
Competencias Generales					
<p>CG.1 Ser capaz de alcanzar un conocimiento avanzado, racional y crítico a partir del análisis bibliográfico, documental e historiográfico, sumando la información de diversas fuentes, a fin de que el estudiante esté en condiciones de valorar las supervivencias e influencias del mismo en el conjunto</p>					

de la evolución histórica hasta la actualidad.

CG.2 Ser capaz de comprender y explicar desde una perspectiva diacrónica los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad en los diversos planos de la realidad histórica de la Monarquía Hispánica.

CG.3 Ser capaz de manejar los métodos, técnicas e instrumentos de crítica histórica para la iniciación a la actividad investigadora en el ámbito de las distintas realidades que integran los contenidos del máster.

CG.4 Ser capaz de aplicar al análisis, la terminología y las categorías conceptuales y mentales propias del ámbito histórico y geográfico que representa la Monarquía Hispánica.

CG.5 Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades.

CG.6 Ser capaz de interpretar, catalogar y editar la diversidad de fuentes concernientes a la Monarquía Hispánica.

Competencias específicas

CE.1. Ser capaz de comprender los procesos de conservación y divulgación del patrimonio cultural de la Monarquía Hispánica.

CE.2. Ser capaz de manejar los recursos electrónicos y digitales específicos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (las realizaciones que pueden medirse u observarse)

- Conocimiento y análisis de los procesos históricos relacionados con la materia y su repercusión en las nuevas tendencias científicas.
- Conocimiento y análisis crítico del contenido de la materia.
- Conocimiento de la búsqueda, manejo, jerarquización y utilización de la información relacionada con la materia.
- Realización y preparación de trabajos escritos relacionados con los contenidos de la materia (pruebas, reseñas bibliográficas, guiones de debate, breves ensayos...), resultado del estudio y la asistencia a las clases magistrales, la labor de seminario y la orientación en tutoría.
- Comprensión y manejo de la terminología específica relacionada con la materia.
- Preparación y realización de actividades expositivas relacionada con la materia (exposiciones orales, presentaciones infográficas).

Requisitos previos

Ninguno

Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante

Metodología docente (D)

D.1. Clases magistrales, donde se presentarán los conocimientos que los alumnos deben adquirir. Para facilitar su desarrollo los alumnos recibirán textos e imágenes básicos de referencia que les permitan completar y profundizar en los contenidos de la materia a impartir. CG.1, CG.2, CG.4. CE.1, CE.2, CE.3

D.2. Seminario. Clases prácticas, en las que se utilizará documentación específica que permita al estudiante un acercamiento más preciso a los contenidos de la materia. CG.3, CG.5, CG.6, CE.4, CE.5

D.3. Seminario. Grupos de discusión. Discusión sobre problemas concretos especialmente seleccionados para consolidar en los alumnos las capacidades específicas que se deben adquirir en el curso. La discusión se dividirá en varios tramos: presentación detallada de los textos o imágenes, un

debate entre grupos reducidos de alumnos y una puesta en común general, que sintetice las capacidades específicas que los estudiantes deben adquirir, buscando su análisis crítico y la depuración de las fuentes. CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5.

D.4. Seminario. Exposiciones en el Seminario, donde se presenten los materiales de trabajo del Seminario, con el fin de favorecer el aprendizaje y adquirir las competencias en el dominio del lenguaje oral y la presentación pública de trabajos e informes. CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5.

D.5. Tutorías específicas para discutir y preparar la presentación de los trabajos y materiales individuales, así como de los grupos reducidos durante el curso, además de resolver las dudas y orientar el trabajo del estudiante durante el curso. CG.1, CG.2, CE.1, CE.2, CE.3, CE.4, CE.5.

D.6. Trabajo no presencial del estudiante. Dedicado a la preparación de las pruebas y trabajos contemplados en el curso, mediante el estudio y análisis de los contenidos de las materias del curso. CG.3, CG.5, CG.6, CE.4, CE.5.

Estructura de las asignaturas y su distribución en créditos ECTS (E)

E.1. Las asignaturas serán de 6 créditos ECTS (150 horas de trabajo), distribuidos de la siguiente forma: 2-3 créditos ECTS presenciales y 3-4 créditos ECTS no presenciales.

La parte presencial estará integrada por:

E.2. Sesiones de clases magistrales: de explicación de temas. 1-2 créditos ECTS (25-50 horas en clase)

E.3. Sesiones de Seminario: 1 crédito ECTS (15 horas de sesiones plenarias del grupo del Seminario y 10 horas de trabajo tutorizado por el profesor con los estudiantes dedicadas a la resolución de problemas, ejercicios en el aula y atención personalizada).

E.4. Actividad no presencial del estudiante: 3-4 créditos ECTS (75-100 horas dedicadas a la preparación y estudio de los materiales pertinentes a las sesiones de clases magistrales, a la búsqueda y sistematización de la información histórica para hacer frente a la preparación y resolución de los trabajos y presentaciones orales, escritas e infográficas).

Acciones de coordinación

Las reuniones necesarias que faciliten la coordinación

Sistemas de evaluación y calificación

Se sigue el proceso de evaluación continua y la proporción valorativa de las pruebas o trabajos se ajusta al peso de las actividades ECTS. Ninguna prueba supera el 50% del total de la calificación y como máximo cada asignatura tendrá entre cinco y siete evidencias para la evaluación.

- Pruebas de desarrollo 50%
- Trabajos 40%
- Participación 10 %

Breve descripción de los contenidos

Esta materia va destinada a formar al alumno en la divulgación y conocimiento del patrimonio cultural de la Monarquía Hispánica y facilitar su capacitación en el manejo de los recursos electrónicos y digitales, así como su iniciación en el ámbito de la archivística y la museografía en calidad de usuario e investigador.

Los contenidos del ámbito de conocimiento de este máster se aplican al concepto, diseño y montaje de exposiciones temporales y permanentes, y al desarrollo de actividades de difusión cultural y científica. Se estudian las principales colecciones, museos y el patrimonio del Renacimiento a la Ilustración. Introducción al diseño de planes museológicos integrales articulados en torno al discurso histórico como elemento prioritario y vertebrador de la museografía. Historia e investigación de las piezas, tipología, catalogación y recursos metodológicos y museográficos en soportes clásicos y virtuales.

Análisis metodológico de los principales recursos digitales y electrónicos para historiadores.

Aproximación y manejo de las herramientas informáticas y las plataformas de Internet básicas para la investigación y la documentación históricas, y el análisis geográfico específico (buscadores, bibliotecas digitales, archivos en red, bases de datos relacionales, portales temáticos...).

MATERIA 2.4: PRÁCTICAS EXTERNAS

Denominación	PRÁCTICAS EXTERNAS	Créditos ECTS	12	Carácter	OPTATIVO
Unidad temporal	2º SEMESTRE				
Objetivos					
<p>Desarrollar habilidades para iniciarse en la investigación sobre la Monarquía Hispánica mediante el trabajo archivístico in situ.</p> <p>Capacitar para la iniciación de los trabajos de descripción y catalogación de fuentes documentales propias para el estudio de la Monarquía Hispánica.</p>					
Competencias generales y específicas					
<p>Competencias Generales</p> <p>CG.1 Ser capaz de alcanzar un conocimiento avanzado, racional y crítico a partir del análisis bibliográfico, documental e historiográfico, sumando la información de diversas fuentes, a fin de que el estudiante esté en condiciones de valorar las supervivencias e influencias del mismo en el conjunto de la evolución histórica hasta la actualidad.</p> <p>CG.2 Ser capaz de comprender y explicar desde una perspectiva diacrónica los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad en los diversos planos de la realidad histórica de la Monarquía Hispánica.</p> <p>CG.3 Ser capaz de manejar los métodos, técnicas e instrumentos de crítica histórica para la iniciación a la actividad investigadora en el ámbito de las distintas realidades que integran los contenidos del máster.</p> <p>CG.4 Ser capaz de aplicar al análisis, la terminología y las categorías conceptuales y mentales propias del ámbito histórico y geográfico que representa la Monarquía Hispánica.</p> <p>CG.5 Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CG.6 Ser capaz de interpretar, catalogar y editar la diversidad de fuentes concernientes a la Monarquía Hispánica.</p> <p>Competencias específicas</p> <p>CE.1. Ser capaz de iniciarse en el desarrollo práctico de un conocimiento especializado y crítico en el estudio de la justicia, la administración y el gobierno en el Monarquía Hispánica durante la Edad Moderna a partir del tratamiento práctico de sus fuentes documentales.</p> <p>CE.2 Ser capaz de analizar y entender las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de la Monarquía Hispánica.</p> <p>CE.3. Ser capaz de desarrollar habilidades para iniciarse en la investigación sobre la Monarquía Hispánica mediante el trabajo archivístico in situ.</p>					

CE.4. Ser capaz de iniciarse en la realización de los trabajos de descripción y catalogación de fuentes documentales propias para el estudio de la Monarquía Hispánica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (las realizaciones que pueden medirse u observarse)

- Conocimiento y análisis de los procesos históricos relacionados con la Monarquía y su repercusión en las nuevas tendencias científicas.
- Conocimiento de la búsqueda, manejo, jerarquización y utilización de la información documental.
- Realización y preparación de trabajos escritos relacionados con el seguimiento de las prácticas y la orientación en tutoría.
- Comprensión y manejo de la terminología específica relacionada con la Monarquía Hispánica.

En el **Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica** las prácticas externas son de carácter optativo (12 créditos ECTS). De estos 12 créditos, 10 se realizarán efectivamente en los centros seleccionados y 2 corresponderán a una memoria sobre la experiencia de dicha actividad.

Para la realización de dichas prácticas se cuenta con los convenios de colaboración con el sector público realizados por la Universidad Complutense.

Estas prácticas serán tuteladas por un tutor del centro colaborador y un tutor designado por el máster.

Para la realización de dichas prácticas se cuenta con los convenios de colaboración con el sector público realizados por la Universidad Complutense.

Sistemas de evaluación y calificación

La evaluación de las Prácticas Externas se realizará conjuntamente entre el tutor del centro colaborador y un tutor designado por el máster, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Asistencia y seguimiento de las sesiones de orientación del centro para la formación del investigador (20%)
- Trabajo de selección, ordenación y descripción de fuentes (60%)
- Elaboración de una memoria escrita (20%)

Breve descripción de los contenidos

Su objetivo es que los alumnos completen la formación académica adquirida en la titulación mediante el conocimiento directo de fuentes y depósitos documentales que favorezcan la iniciación a la investigación sobre la Monarquía Hispánica.

Los contenidos específicos de las Prácticas externas serán establecidos por la Facultad de Geografía e Historia de la UCM de común acuerdo con el centro colaborador a través de los tutores designados al efecto. En todo caso, conllevarán la asistencia del alumno a las sesiones de orientación ofrecidas por el centro y el cumplimiento de las tareas de selección, ordenación y descripción de fuentes que se le asignen.

MATERIA: TRABAJO FIN DE MÁSTER

Denominación de la	TRABAJO FIN DE	Créditos	12	Carácter	Obligatorio
--------------------	----------------	----------	----	----------	-------------

materia	MÁSTER	ECTS			
Unidad temporal			2º Semestre		
Competencias generales y específicas					
<p>Competencias Generales</p> <p>CG.1 Ser capaz de alcanzar un conocimiento avanzado, racional y crítico a partir del análisis bibliográfico, documental e historiográfico, sumando la información de diversas fuentes, a fin de que el estudiante esté en condiciones de valorar las supervivencias e influencias del mismo en el conjunto de la evolución histórica hasta la actualidad.</p> <p>CG.2 Ser capaz de comprender y explicar desde una perspectiva diacrónica los principales acontecimientos y procesos de cambio y continuidad en los diversos planos de la realidad histórica de la Monarquía Hispánica.</p> <p>CG.3 Ser capaz de manejar los métodos, técnicas e instrumentos de crítica histórica para la iniciación a la actividad investigadora en el ámbito de las distintas realidades que integran los contenidos del máster.</p> <p>CG.4 Ser capaz de aplicar al análisis, la terminología y las categorías conceptuales y mentales propias del ámbito histórico y geográfico que representa la Monarquía Hispánica.</p> <p>CG.5 Ser capaz de integrar los conocimientos, formular juicios a partir de las informaciones seleccionadas y comunicar sus conclusiones a públicos generales y especializados de modo claro y sin ambigüedades.</p> <p>CG.6 Ser capaz de interpretar, catalogar y editar la diversidad de fuentes concernientes a la Monarquía Hispánica.</p> <p>Competencias específicas</p> <p>CE.1. Ser capaz de demostrar un conocimiento especializado y crítico en el estudio de un tema relacionado con algunas las materias del Máster.</p> <p>CE.2 Ser capaz de analizar y entender las estructuras sociales, políticas, económicas, ideológicas y culturales de la Monarquía Hispánica.</p> <p>CE.3. Ser capaz de conocer las nuevas tendencias pertinentes a su tema de investigación y realizar aportaciones específicas al debate historiográfico.</p> <p>CE.4. Ser capaz de demostrar la suficiencia en el manejo de instrumentos de información documental, bases de datos y otros recursos digitales aplicables al estudio avanzado del tema analizado.</p> <p>CE.5. Ser capaz de realizar ediciones críticas de una fuente relacionada con la Monarquía Hispánica.</p> <p>CE.6. Ser capaz de desarrollar un proyecto de divulgación relacionado con el patrimonio cultural de la Monarquía Hispánica.</p> <p>CE.7. Ser capaz de aplicar los métodos y técnicas de descripción, catalogación y análisis propios del trabajo archivístico y museográfico en el ámbito de la Monarquía Hispánica.</p> <p>RESULTADOS DE APRENDIZAJE (las realizaciones que pueden medirse u observarse)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento y análisis de los procesos históricos relacionados con la materia y su repercusión en las nuevas tendencias científicas. • Conocimiento y análisis crítico del contenido de la materia. • Conocimiento de la búsqueda, manejo, jerarquización y utilización de la información relacionada con la materia. • Realización y preparación de trabajos escritos relacionados con los contenidos de la materia (pruebas, reseñas bibliográficas, guiones de debate, breves ensayos...), resultado del estudio y 					

<p>la asistencia a las clases magistrales, la labor de seminario y la orientación en tutoría.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprensión y manejo de la terminología específica relacionada con la materia. • Preparación y realización de actividades expositivas relacionada con la materia (exposiciones orales, presentaciones infográficas).
<p>Requisitos previos</p>
<p>No hay requisitos previos</p>
<p>Actividades formativas con su contenido en ECTS, su metodología de enseñanza y aprendizaje, y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante</p>
<p>Metodología docente (D)</p> <p>D.1. Tutorías específicas para discutir y preparar la realización y presentación del TFM por parte de un profesor vinculado al Máster. CG.3, CG.5, CG.6, CE.4, CE.5.</p> <p>D.2. Trabajo no presencial del estudiante. búsqueda de información y de sistematización y redacción de unos resultados bajo una presentación propia de un ensayo especializado. El trabajo deberá responder a las competencias previstas en el Máster y servirá como instrumento de valoración de su completa y adecuada adquisición. CG.3, CG.5, CG.6, CE.4, CE.5.</p> <p>Estructura del TFM y su distribución en créditos ECTS (E)</p> <p>E.1. Sesiones de Tutoría: 1 crédito ECTS (15 horas de sesiones presenciales y 10 de seguimiento virtual con el estudiante dedicadas a la orientación, resolución de problemas y supervisión del trabajo).</p> <p>E.2. Actividad no presencial del estudiante:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Búsqueda de materiales pertinentes y sistematización de la información necesaria: 6-7 créditos ECTS (150-175 horas) - Elaboración y redacción del TFM: 3-4 créditos ECTS (75-100 horas)
<p>Acciones de coordinación</p>
<p>Las reuniones necesarias que faciliten la coordinación</p>
<p>Sistemas de evaluación y calificación</p>
<p>Los mecanismos para la evaluación del TFM se harán públicos a través de la Guía docente entregada a todos los estudiantes y estarán disponibles en la Secretaría de alumnos, en la del Departamento implicado en el Máster y en su página web, así como en el Decanato del Centro.</p> <p>Se entregará por escrito para ser defendido y evaluado en un acto público ante la comisión nombrada al efecto. Se establecerán dos comisiones calificadoras de los trabajos, que se repartirán su lectura y evaluación de manera equitativa y en atención a las eventuales líneas de investigación desarrolladas en los mismos. Cada comisión con sus suplentes constará de 3 + 3 miembros, que formarán parte del profesorado del Máster.</p> <p>Cada director de trabajo emitirá un informe razonado y por escrito donde conste su aval, que se adjuntará a dicho trabajo cuando éste se remita a la comisión encargada de su evaluación.</p> <p>En la calificación de los TFM se valorará:</p> <ul style="list-style-type: none"> - el manejo de fuentes directas y bibliografía - 30% - la capacidad de sistematización, jerarquización y análisis crítico – 30% - la originalidad y perspectivas de conocimiento producidas – 15%

- la capacidad expositiva y discursiva demostradas tanto en el texto escrito como en la exposición oral - 25%

Breve descripción de los contenidos

El TFM consistirá en la realización de un ensayo académico monográfico, inédito y específicamente elaborado para este fin bajo la dirección de un profesor designado por la Comisión de Coordinación del Máster. Los distintos trabajos versarán sobre el contenido de alguno de los temas relacionados con las materias del Título, haciendo posible la aplicación de métodos y técnicas adecuados para la iniciación en la investigación sobre la Monarquía Hispánica. Habrá que demostrar la suficiencia en el manejo de instrumentos de información documental y bibliografía especializada, bases de datos y otros recursos aplicables al estudio avanzado del tema elegido.

RELACIÓN DE CONVENIOS CON INSTITUCIONES Y ENTIDADES QUE ESTÁ PREVISTO SUSCRIBIR PARA LA REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Se cuenta con convenios de colaboración con el sector público y privado realizados por la Universidad Complutense de Madrid.

Para la realización de las prácticas externas de este máster está en trámite la suscripción de convenios específicos con las siguientes instituciones y entidades:

- Subdirección General de Archivos. Ministerio de Cultura.
- Instituto de Historia y Cultura Naval. Ministerio de Defensa
- Instituto de Historia y Cultura Militar. Ministerio de Defensa
- Real Biblioteca. Patrimonio Nacional
- Archivo General de Palacio. Patrimonio Nacional
- Dirección General de Archivos, Bibliotecas y Museos. Comunidad de Madrid
- Real Sociedad Económica Matritense
- Biblioteca Nacional de España. Ministerio de Cultura

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

La selección del personal de la Facultad de Geografía e Historia tiene en cuenta los principios establecidos en la Ley 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y la Ley 51/2003 de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

PERSONAL DOCENTE DE LOS DEPARTAMENTOS IMPLICADOS EN EL MÁSTER

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA. DEPARTAMENTO DE HISTORIA MODERNA				
PROFESORES FUNCIONARIOS		PROFESORES CONTRATADOS		
Catedrático de Universidad	Titular de Universidad	Asociado TP	Ayudante Doctor	Ramón Y Cajal
7	11	1	1	2

TOTAL DE PROFESORES: 22

Actividad docente

Todos los profesores participantes en el máster tienen amplia experiencia docente relacionada con anteriores planes de estudio de Historia (Licenciatura y Doctorado), habiendo sido algunos de ellos precursores en la introducción de nuevas materias en la enseñanza universitaria española como la historia social de la administración, la historia de las mujeres en el Antiguo Régimen y la historia de la vida cotidiana. Prueba del buen hacer son los 83 quinquenios reconocidos por la UCM a dieciséis profesores funcionarios y los resultados de las encuestas efectuadas por la UCM entre los alumnos de algunas de las asignaturas anteriormente impartidas. Las calificaciones obtenidas mostraban niveles de competencia superiores a la media de la Universidad y de la facultad de Geografía e Historia.

Debe señalarse que los profesores del máster han llevado adelante el programa de doctorado "*Cambio social y ejercicio del poder en la Edad Moderna*", reconocido como Doctorado de Calidad por el Ministerio de Ciencia y Educación durante el período 2004-2008. Asimismo se reseña la participación en los siguientes doctorados: "*La Perspectiva Feminista como teoría crítica*" desarrollado en la Universidad Complutense por los departamentos de Economía Aplicada V, Filosofía IV y Antropología Social, con la colaboración de la Comunidad de Madrid, The British Council y el Centro de Documentación de Información de Naciones Unidas para España y que mereció la mención de Doctorado de Calidad para los cursos 2003-2006; "*Europa, el Mundo Mediterráneo y su difusión Atlántica*", programa impartido en la Universidad Pablo de Olavide (Sevilla). Estaba vinculado a la red Marie Curie Fellowships for Early Stage training in History and related fields, compuesta por 10 universidades y centros de investigación europeos bajo el título "European doctorate social history of Europe and the Mediterranean: "building on the past"

Actualmente se coordina un curso dentro del máster (EEES) de CSIC-UIMP titulado "Igualdad de Género en Ciencias Humanas, Sociales y Jurídicas", en del Módulo V: "Procesos históricos en la construcción de la identidad de género".

También el profesorado del máster ha sido requerido para participar en la docencia de otros programas e instituciones de estudios superiores nacionales y extranjeras. Es el caso, a modo de ejemplo, de la Universidad de Bolonia, Università Roma Tre, Università de Florencia, Università de Cagliari, Universidade Nova de Lisboa, Universidade Católica de Lisboa, Université Paris Ouest-Nanterre-La Défense, Université de Tours, Université de Lyon, Université de Lille, Université de Aix-en-Provence, Université de Bordeaux III, Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales, Colegio de Francia, St. Lawrence University, Harvard University, Berkley University, New York University, Universidad Nacional de Mar del Plata (Buenos Aires), etc.

Actividad investigadora: los profesores pertenecientes al Departamento de Historia Moderna de la UCM participantes en el Máster que se propone, tienen reconocidos por la ANECA los siguientes sexenios de investigación:

Departamento de Historia Moderna (UCM): en total 52 sexenios a 15 profesores
6 sexenios (1), 5 sexenios (2), 4 sexenios (3), 3 sexenios (8), 2 sexenios (1), 1 sexenio (1).

Además, cuenta con la participación de 2 Investigadores del programa Ramón y Cajal. Existen 4 Grupos de Investigación adscritos a la Universidad Complutense relacionados con este Máster.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- A) Ejercicio del poder en la Monarquía Hispánica: Instituciones y Administración
- B) Relaciones Internacionales: Diplomacia y Guerra:
- C) Sociedad, Economía y Vida Cotidiana
- D) Ideas, Creencias, Cultura y Educación
- E) Mujer, Familia y Relaciones de Género

El Departamento de Historia Moderna cuenta con el Grupo de Investigación Consolidado UCM 930093, *INSADE Siglo XVIII (Instituciones y administración en la España Moderna)*, y sus profesores vienen participando con regularidad, en calidad de Investigadores principales (IP) o miembros de equipo, en diferentes actividades de I+D+i dentro de los Planes Regionales de la Comunidad de Madrid, los Planes Nacionales de diversos Ministerios y las convocatorias similares de diferentes organismos internacionales:

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Proyectos de Investigación de carácter nacional Finalizados (2005-2008)	
Entidad	06/HSE/0206/2004 Comunidad Autónoma de Madrid (CAM)
Título	Madrid en "las averiguaciones" del emperador Carlos V. (Fiscalidad extraordinaria y demografía fiscal de los servicios de cortes madrileños, 1518-1556)
Investigador Principal (IP)	Juan Carretero Zamora
Entidad	HUM2005-04072 Ministerio de Educación y Ciencia
Título	La colectoría de España en época de Felipe II: rentas

	pontificias y negocios financieros entre España y Roma (1556-1598)
Investigador Principal (IP)	Juan Carretero Zamora
Entidad	HUM2005-06363 Ministerio de Educación y Ciencia
Título	Las guardas y el estudio del dispositivo militar de la España de los Austrias
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Enrique Martínez Ruiz (IP), Magdalena de Pazzis Pi Corrales
Entidad	HUM2005-01647 Ministerio de Educación y Ciencia
Título	La praxis política en el Antiguo Régimen (1680-1820): parámetros culturales y dinámicas sociales
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	M ^a Victoria López-Cordón Cortezo (IP), Teresa Nava Rodríguez
Entidad	HUM2005-04130 Ministerio de Educación y Ciencia
Título	Las letras y los iletrados. Formas de comunicación y circulación de modelos culturales en el Siglo de Oro ibérico.
Investigador Principal (IP)	Fernando Jesús Bouza Álvarez
Entidad	HUM 2005-06472-C02 Ministerio de Educación y Ciencia
Título	La vida cotidiana en el ámbito doméstico durante el Antiguo Régimen. Aspectos materiales, formas de vida y prácticas culturales en la España interior.
Investigador Principal (IP)	Gloria Ángeles Franco Rubio
Entidad	HUM 2005-04991 / HIST Ministerio de Educación y Ciencia
Título	Los financieros de la Guerra de Sucesión y las Redes Nobiliarias.
Investigador Principal (IP)	Carmen Sanz Ayán
Entidad	HUM 2005-03137 Ministerio de Educación y Ciencia
Título	Vida y cultura cortesana en la España Moderna: las Casas Reales en los siglos XVII y XVIII.
Investigador Principal (IP)	Carlos Gómez-Centurión Jiménez
Entidad	Instituto de Historia y Cultura Militar. Estado Mayor del Ejército.
Título	Guerra de la Independencia Española. Investigación sobre Historia en torno al Bicentenario
Investigador Principal (IP)	M ^a Dolores Herrero Fernández-Quesada
Proyectos de Investigación de carácter nacional Vigentes	
Entidad	HUM2006-09833 Dirección General de Investigación, Ministerio de Educación y Ciencia Entidades partic: Fundación Carlos de Amberes, UCM, Patrimonio Nacional, Univ. Católica de Lovaina
Título	Estrategias de conservación y restauración de los Países Bajos (1580-1648). Corte mecenazgo y conflicto
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Bernardo José García García (IP)

Entidad	HAR 2008-1594 Ministerio de Ciencia e Innovación. Entidades partic: CSIC. EPOs: ALITER y Centro de Estudios Cervantinos
Título	El pasado, un laboratorio de experiencias: Historias e identidades (PASTLAB)
Investigador Principal (IP)	Alfredo Alvar Ezquerra
Entidad	HAR2008-00882 Ministerio de Ciencia e Innovación. Entidades partic: UCM, Univ. Castilla-La Mancha, UNED
Título	Realidad y apariencia en la corte española: las casas reales, siglos XVII y XVIII
Investigador Principal (IP)	Carlos Gómez-Centurión Jiménez
Entidad	HAR2008-00542 Ministerio de Ciencia e Innovación
Título	Sacratísimas Letras: clero, libros y cultura escrita en Portugal y su imperio durante la época moderna (1540-1750)"
Investigador Principal (IP)	Federico Palomo del Barrio
Entidad	HAR2008-01558/HIST Ministerio de Ciencia e Innovación
Título	De la Corte ilustrada a las elecciones democráticas: mujeres, participación política y espacio público
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Rosa M ^a Capel Martínez (IP), José Cepeda Gómez, Dolores Herrero Fernández-Quesada
Entidad	HAR 2008-06131-C02-01 Ministerio de Ciencia e Innovación coord.: Univ. Barcelona
Título	Privacidad y sociabilidad en la vida cotidiana: ámbito doméstico y espacio público en el Antiguo Régimen. Madrid y la España interior
Investigador Principal (IP)	Gloria Franco Rubio
Entidad	FFI2008-02276/FISO Ministerio de Ciencia e Innovación
Título	El nacimiento de la esfera pública (1680-1833): bases socio-profesionales y pautas culturales en la Monarquía Española
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	M ^a Victoria López-Cordón Cortezo (IP), Teresa Nava Rodríguez
Entidad	HUM2006-01580-HIST Ministerio de Educación y Ciencia
Título	Relaciones entre España y Austria en la primera mitad del siglo XVIII
Investigador Principal (IP)	Virginia León Sanz
Entidad	HAR2009-11830 SubHIST Ministerio de Ciencia e Innovación
Título	El ejército de la Ilustración: novedades orgánicas, tácticas y logísticas.
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Enrique Martínez Ruiz (IP), Magdalena de Pazzis Pi Corrales
Entidad	HAR2009-12963-C03-00 Ministerio de Ciencia e Innovación
Título	Gestión del poder, patronazgo cortesano y capital financiero en la Monarquía Hispánica (1580-1715)
Investigador Principal (IP)	Carmen Sanz Ayán

Entidad	HAR2009-11108 Ministerio de Ciencia e Innovación
Título	De la hacienda medieval a la hacienda moderna: gasto y deuda pública en la Castilla de los siglos XV a XVI (1420-1532)
Investigador Principal (IP)	Juan Carretero Zamora
Entidad	HUM 2007-0425 CAM (Red)
Título	Sólo Madrid es Corte. La construcción de la Monarquía Católica. Siglos XVII-XVIII
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	José Martínez Millán (IP Red), David Alonso García (IP UCM)
Entidad	P07-HUM-02542 Junta de Andalucía
Título	Granada y la Corona de Castilla. Hacienda y Fiscalidad (1485-1570)
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Ángel Galán (IP), Juan Carretero Zamora
Entidad	930093. Convocatoria de Financiación de Creación y Consolidación de Grupos de Investigación Gr58/08 BSCH-UCM Entidades partic: Dpto. Hª Moderna, UCM
Título	Equipo de Investigación INSADEXVIII (Instituciones y Administración en la España Moderna)
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Mª Victoria López-Cordón Cortezo (IP), Teresa Nava Rodríguez, Rosa Mª Capel, José Cepeda Gómez, Carlos Gómez-Centurión, Dolores Herrero Hernández-Quesada
Entidad	HAR2009-12963-C03-03 Ministerio de Ciencia e Innovación. Entidad partic. Fundación Carlos de Amberes
Título	Cultura política y mecenazgo artístico entre las cortes de Madrid, Viena y Bruselas (1580-1715)
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Bernardo J. García García
Entidad	HAR2009-11339 Subprograma Hist Ministerio de Ciencia e Innovación
Título	Proyección política y social de la comunidad irlandesa en la Monarquía Hispánica y en la América colonial de la Edad Moderna (siglos XVI-XVIII)
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Enrique García Hernán (IP, CSIC Madrid), Óscar Recio Morales

Proyectos de Investigación de carácter internacional

Entidad	G-0384.06 Servicio Flamenco de Investigación (F.W.O.) y
---------	---

	Servicio Neerlandés de Investigación (N.W.O.) Entidades partic: Univ. Católica de Lovaina, Univ. Utrecht, Univ. Amberes, Univ. Toronto, Princeton University, Museo Nacional de Copenhague, Univ. Leiden, Fundación Carlos de Amberes, UCM
Título	The Low Countries at the Crossroads. Netherlandish Architecture as an Export Product in Early Modern Europe (1480-1680)
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Krista De Jonge (Univ. Católica de Lovaina) y Koen A. Ottenheim (Univ. Utrecht) (IP), Bernardo J. García García
Entidad	The Getty Foundation (Programa: Collaborative Research Grant 2008) Entidad coord.: Fundación Carlos de Amberes
Título	Statesman, Art Agent and Connoisseur: Hans Khevenhüller, Imperial Ambassadeur at the Courts of Philip II and Philip III of Spain
Investigador Principal (IP)	Bernardo José García García
Entidad	HF2007-0081. Acción integrada Hispano-Francesa Ministerio de Educación y Ciencia Entidades partic: UCM, CNRS, Univ Almería, Univ. País Vasco, Université Clermont-Ferrand
Título	Monarquía y movilidad social
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	M ^a Victoria López-Cordón Cortezo y Jean Pierre Dedieu (IP), Teresa Nava Rodríguez
Entidad	HI2007-0154. Programa de Acciones Integradas España Italia Entidades Ministerio de Ciencia e Innovación, partic: Dpto. H ^a Moderna UAM, Università Cattolica del Sacro Cuore (Milán)
Título	La corte de Madrid y el gobierno de Italia (1621-1713)
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Antonio Álvarez-Ossorio (equipo español), Cinzia Cremonini (equipo italiano), Bernardo J. García García
Entidad	FP-004-DynCoopNet European Science Foundation. TECT program
Título	DynCoopNet (Dynamic Complexity of Cooperation-Based Self-Organizing Commercial Networks in the First Global Age)
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Ana Crespo Solana (IP), David Alonso García
Entidad	B/020875/08. Ayuda para Programas de Cooperación interuniversitaria e Investigación Científica. Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación Entidades partic.: UCM, Universidad de la Manouba (Túnez)
Título	La construcción del Estado en un contexto de cambio. Siglo XVIII-XIX, España, Túnez
Investigador Principal (IP) y otros miembros (UCM)	Teresa Nava Rodríguez (IP), M ^a Victoria López-Cordón Cortezo, José Cepeda Gómez
Entidad	HAR2008-03678/HIST M ^a de Ciencia e Innovación. Entidades partic.: UCM, Universidade Nova de Lisboa (UNL), Fundação para a Ciência e a Tecnologia (FCT,

	Ministério da Ciência, Tecnologia e Ensino Superior, Portugal), Ecole des Hautes Etudes en Sciences Sociales. (EHESS, Francia)
Título	Propaganda y representación. Lucha política, cultura de corte y aristocracia en el siglo de Oro Ibérico.
Investigador Principal (IP)	Fernando Bouza Álvarez
Entidad	072RA00009 Elemento PEP: INV.RA.10.0710.00009 Ministerio de Ciencia e Innovación-Fondo Social Europeo Entidades partic.: Dpto. Hª Moderna, UCM
Título	Los extranjeros y la construcción del estado-nación en España, s. XVI–XVIII
Investigador Principal (IP)	Óscar Recio Morales
Entidad	European Science Foundation. Research Networking Programme. Humanities 2010. http://www.esf.org/palatium Entidades participantes: Fonds zur Förderung der wissenschaftlichen Forschung y Austrian Academy of Sciences (Austria); Fonds voor Wetenschappelijk Onderzoek – Vlaanderen (Belgium); Akademie věd České republiky y Grantová agentura České republiky (Czech Republic); Danish Council for Independent Research (Denmark); National Centre for Scientific Research (France); Deutsche Forschungsgemeinschaft (Germany); Nederlandse Organisatie voor Wetenschappelijk Onderzoek (Netherlands); Foundation for Science and Technology (Portugal); Slovak Research and Development Agency (Slovak Republic); Foundation Carlos Amberes y Dpto. Hª Moderna, UCM (Spain); Vetenskapsrådet (Sweden)
Título	Palatium. Court Residences as Places of Exchange in Late Medieval and Early Modern Europe (1400-1700)
Investigador Principal (IP)	Krista De Jonge (IP - Univ. Católica de Lovaina) Bernardo García García (Co-chair)

El Departamento de Historia Moderna de la UCM es responsable científico de la revista **Cuadernos de Historia Moderna**, que comenzó su andadura en 1980 con el nombre de Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea (desde 1980 hasta 1987) para denominarse a partir de 1988 y hasta la actualidad Cuadernos de Historia Moderna. Con una periodicidad anual, su contenido gira en torno a Artículos o Estudios, Instrumentos (fuentes y metodología), Crónicas de eventos científicos, la sección “En perspectiva” (con valoraciones críticas acerca de alguna obra de impacto), reseñas bibliográficas, resúmenes de Trabajos de Investigación y de Tesis Doctorales realizados en el Departamento. Se han publicado **34** volúmenes ordinarios (5 de ellos monográficos) y 8 anexos monográficos. Con contenidos específicos de Historia Moderna se han publicado 271 artículos o estudios, 25 instrumentos (fuentes y metodología), 93 crónicas (reuniones científicas, exposiciones, conmemoraciones, seminarios...), 38 notas, 13 trabajos de recopilación y análisis bibliográficos y más de 150 reseñas.

Los trabajos son originales y están sometidos a un doble proceso de evaluación externa. El Consejo de Redacción, abierto al exterior, está formado por diez personas: Gloria Franco Rubio (UCM, Directora), Magdalena de Pazzis Pi Corrales (UCM, Secretaria) Joaquín Alvarez Barrientos (CSIC), M^o Jesús Álvarez-Coca (AHN), Fernando Bouza Alvarez (UCM), Carlos

Gómez-Centurión (UCM), Virginia León Sanz (UCM), M^a Luisa López-Vidriero (Real Biblioteca), Teresa Nava Rodríguez (UCM), M^a José del Río Barredo (UAM), Federico Palomo del Barrio (UCM) y Óscar Recio Morales (UCM). El Consejo Asesor, igualmente abierto al exterior, lo componen dieciocho profesores e investigadores de universidades españolas (UNED, Valencia, Córdoba, Granada, Alcalá de Henares, Murcia, Salamanca, Santiago, Cantabria, Autónoma de Madrid y Barcelona) e internacionales (Delaware, USA; East Anglia, GB; Lyon; Viena, Nápoles, Nimega y París).

La Revista Cuadernos de Historia Moderna cuenta con un alto reconocimiento en los Índices de impacto y calidad científica del área de Historia. Según la base de datos DICE cumple 33 criterios Latindex.

Asimismo, el Departamento de Historia Moderna de la UCM acredita una dilatada experiencia en la organización de congresos nacionales e internacionales y de actividades científicas de variada índole temática. Desde el año 2000 hasta la actualidad se han celebrado 6 seminarios nacionales, 10 seminarios de carácter internacional y 7 exposiciones.

PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

PUESTOS DE PERSONAL FUNCIONARIO	
SERVICIOS GENERALES	
CON NIVEL 26	1
CON NIVEL 22	4
CON NIVEL 21	1
CON NIVEL 20	8
CON NIVEL 18	1
PUESTOS BASE	8
SECRETARIA DIRECCIÓN	2
J.NEG.GEST.ADMTIVA.DPTOS	13

BIBLIOTECA	
CON J-P.	8
PUESTOS BASE BIBLIOTECA	23
TOTAL PERSONAL FUNCIONARIO	69

PUESTOS DE PERSONAL LABORAL	
CON NIVEL C1	5
CON NIVEL C2	1
CON NIVEL C3	14
CON NIVEL D2	5
TOTAL PERSONAL LABORAL	25

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

En todo caso, se observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, según lo dispuesto en la Ley 51/2003, de 2 de diciembre de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

Las instalaciones de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense están adaptadas para su utilización por las personas discapacitadas. Existen aulas adaptadas para la accesibilidad de las personas con problemas de movilidad, garantizando que puedan cursar sus estudios en todos los cursos del plan de estudios. Desde el Decanato se arbitran las medidas pertinentes para que todo estudiante con algún tipo de discapacidad pueda seguir sus estudios en el Centro.

Relación de espacios y recursos disponibles en el Centro

RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

TABLA	Tipología de espacios destinados al trabajo y estudio de los alumnos*		
SIGNIFICADO DE LA TABLA	Informa de manera global de las tipologías de las aulas destinadas al proceso formativo así como del grado de ocupación de las mismas.		
Tipología de espacios de trabajo	Nº espacios	Capacidad media	Grado de ocupación (horas ocupación* / horas lectivas*) x 100
Aulas Anfiteatro	8	121	85%
Aulas Sala asientos fijos	28	107	90%
Otros tipos (especificar) Sala de asientos móviles	3	22	45%
Otros tipos (especificar) Salón de Actos	1	182	95%
Otros tipos (especificar) Salón de Grados	1	85	95%
Otras infraestructuras	Número de puestos	Capacidad media	Grado de ocupación (horas ocupación* / horas lectivas*) x 100
Laboratorios	2	20	50%
Talleres			

Espacios Experimentales	4	25	80%
Salas de estudio			
Sala de ordenadores	5	33	100%
Otras Museo	1	20	40%
INDICADOR	Media de alumnos por grupo		

INDICADOR	Puestos de ordenadores y conexiones a red por alumno	
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puestos en salas de ordenadores y número total de conexiones a red (excluidas las anteriores) y el número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados. Se entiende por puesto el PC o terminal de salas de libre acceso, de biblioteca, y se excluyen los situados en despachos y destinados a la gestión de la institución.	
		X
Número total de puestos en sala/s de ordenadores + número total de conexiones a red (excluidas las anteriores)*		162+WIFI en todo el Centro
Número de alumnos equivalentes a tiempo completo matriculados		3.244

En el caso de que existieran conexiones WIFI o similares especificar el coeficiente de simultaneidad

Dependiendo de la tipología del Centro, modelo departamental o modelo tradicional, el número de alumnos por puesto debe hacerse utilizando el número de alumnos de todas las titulaciones que comparten Centro o el de la titulación de análisis, respectivamente

TABLA	Descripción de la biblioteca y salas de lectura		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
973	5.300m ²	19	19 4 portátiles + WI-FI en toda la Biblioteca
			25 previstos para 2008

INDICADOR Disponibilidad de puntos de lectura en la biblioteca	
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la biblioteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa.
	X
Número de puntos de lectura en la biblioteca	973
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*	3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas

formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	332.081	342.772	360.249	366.281
Monografías	303.118	312.605	326.015	330.893
Revistas (Títulos)	3.131	3.165	3.200	3.276
DVDs	383	902	1.732	1.927
CD-Roms	684	909	919	962
Grabaciones sonoras	5.693	6.019	6.837	6.933
Material cartográfico	19.072	19.172	19.312	19.643
Publicaciones electrónicas (Incluye Revistas electrónicas, Tesis digitalizas, libros electrónicos y Bases de Datos)	850	1.320	2.234	2.647
Nuevas adquisiciones (total)	27.968	10.628	8.505	5.541
Monografías	11.730	9.424	6.672	4.808
DVDs	151	519	830	196
CD-Rom	125	225	10	33
Grabaciones sonoras	675	326	818	97
Material cartográfico	1.272	100	140	331
Revistas	31	34	35	76
Publicaciones electrónicas(1)				
Bases de datos (1)				
Total suscripciones vivas	1.823	1.879	1.904	2.355
Publicaciones electrónicas (Revistas electrónicas y Bases de datos) (1)				381
Revistas	1.823	1.879	1.904	1.974

No podemos proporcionar este dato porque las suscripciones se hacen de forma centralizada a través de los Servicios Centrales de la Biblioteca de la Universidad Complutense y no tienen el desglose por centro.

INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de biblioteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	6.065	6.324	5.989	4.526

Número de títulos recomendados	2.730	2.846	2.595	2.037
--------------------------------	-------	-------	-------	-------

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA		Descripción de la Fonoteca		
Puestos de lectura	Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información	
10	160m2	2	2	
INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Fonoteca			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Fonoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa			
Número de puntos de lectura en la Fonoteca				10
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*				3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos (Fonoteca)			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	6.076	6.921	8.569	8.860
Grabaciones sonoras	5.693	6.019	6.837	6.933
DVDs	383	902	1.732	1.927
Nuevas adquisiciones	827	845	1.648	293
Grabaciones sonoras	675	326	818	97
DVDs	151	519	830	196
INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	675	326	818	97
Número de títulos recomendados	608	294	737	88

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las

asignaturas del programa formativo

TABLA		Descripción de la Cartoteca		
Puestos de lectura		Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
283.244		160m ²	2	2
INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Cartoteca			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Cartoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa			
Número de puntos de lectura en la Cartoteca				28
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*				3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR		Fondos bibliográficos (Cartoteca)			
		Cursos académicos			
		x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares		19.072	19.172	19.312	19.643
Material cartográfico		19.072	19.172	19.312	19.643
Nuevas adquisiciones		1.272	100	140	331
Material cartográfico		1.272	100	140	331
INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información (Cartoteca)				
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.				
		x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF		675	326	818	97
Número de títulos recomendados		608	294	737	88

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

TABLA		Descripción de la Mediateca		
Puestos de lectura		Superficie	Puntos de consulta de catálogo	Puntos de consulta de bases de información
42		160m ²	0	13
INDICADOR	Disponibilidad de puntos de lectura en la Mediateca			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de puntos de lectura en la Fonoteca y el número de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo en el programa			
Número de puntos de lectura en la Fonoteca				42
Número total de alumnos matriculados equivalentes a tiempo completo*				3.244

* En el caso de que la biblioteca sea compartida por alumnos de diferentes programas formativos será necesario tener en cuenta el número total de alumnos de los diferentes programas.

INDICADOR	Fondos bibliográficos (Mediateca)			
	Cursos académicos			
	x-3	x-2	x-1	X
Número total de ejemplares	684	909	919	962
CD-Rom	684	909	919	962
Nuevas adquisiciones	125	225	10	33
CD-Rom	125	225	10	33
INDICADOR	Disponibilidad de bibliografía y fuentes de información			
DEFINICIÓN	Es la relación entre el número de títulos de bibliografía disponible en el servicio de Fonoteca asociada con el programa y el número de títulos recomendados en las asignaturas del programa formativo.			
	x-3	x-2	x-1	X
Nº de títulos recomendados disponibles en el servicio de biblioteca asociada al PF	125	225	10	33
Número de títulos recomendados	119	214	10	33

Se entiende por títulos recomendados los libros que los profesores recomiendan en las asignaturas del programa formativo

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Es compromiso de la Facultad mantener su política de adaptación progresiva de sus instalaciones, tal y como se ha hecho en años anteriores, a las nuevas tecnologías, así como su mantenimiento. También está previsto ir modificando de forma progresiva el mobiliario de las aulas para adaptarlas a las nuevas exigencias docentes propias de los créditos ECTS. Por supuesto, hay intención de seguir manteniendo y ampliando nuestra Biblioteca que constituye uno de los pilares fundamentales del Centro. En el proceso de adaptación de los espacios y recursos del Centro para garantizar la accesibilidad de las personas discapacitadas

está previsto un plan de obras a que contempla entre otras actuaciones ampliar los servicios adaptados a las personas discapacitadas, con la creación de nuevos servicios que ampliarán notablemente los actualmente existentes en el Centro.

El Gerente tiene la tarea del mantenimiento y puesta a punto del equipamiento e instalaciones de la Universidad. Por su parte, los servicios informáticos se encargan de la revisión, actualización y mantenimiento de las aulas de informática así como el servicio de archivos y bibliotecas aseguran los servicios de revisión, actualización y mantenimiento.

Los medios materiales son los adecuados para garantizar el funcionamiento de los servicios correspondientes a las enseñanzas impartidas, permitiendo los tamaños de grupos previstos, el ajuste de las metodologías de enseñanza-aprendizaje, etc.

Los espacios dedicados a biblioteca, sala de lectura y trabajo en grupo, así como los recursos bibliográficos son suficientes y accesibles para cubrir lo previsto en los programas de las materias.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	80%
TASA DE ABANDONO	20%
TASA DE EFICIENCIA	80%

Introducción de nuevos indicadores (en su caso)

Denominación:

Definición:

Valor:

Justificación de las estimaciones realizadas.

La Facultad de Geografía e Historia pretende al menos mantener y, por supuesto, si es posible mejorar el nivel medio de los datos obtenidos en los últimos cinco años en las enseñanzas de Tercer Ciclo que vienen a sustituir los actuales másteres (antiguos programas de Doctorado y DEA). Al desconocer el perfil y el comportamiento de los nuevos estudiantes de Máster tan sólo nos podemos mover en indicadores anteriores para mantener nuestro nivel de calidad.

En consecuencia, las tasas estimadas resultan de la extrapolación de la experiencia observada en los últimos cursos en el marco de los Programas de Doctorado de los Departamentos de la UCM.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El Título de **Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica** se regirá por las Normas elaboradas por el Consejo de Gobierno de la UCM. si bien se considerarán las tasas de finalización, de graduación y eficiencia del Máster una vez implantado, a través de los procedimientos establecidos por la Comisión de Calidad de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM y la Comisión de Calidad del Máster, destinados a mejorar los resultados alcanzados por los estudiantes del Máster mediante la implementación de las recomendaciones derivadas de los Informes que realicen las mencionadas Comisiones de Calidad.

Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción.

Asimismo, se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que

matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).

- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan el Máster en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

El presente documento recoge el Sistema de Garantía Interna de Calidad del **Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica**, título de la Universidad Complutense de Madrid (UCM).

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

La máxima responsable de la calidad de las titulaciones Máster impartidos por la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid, es **la Comisión de Calidad de Estudios de Máster** aprobada por la Junta de Facultad, órgano colegiado dedicado a garantizar la calidad de las titulaciones de máster impartidas por el Centro, que funcionará con un reglamento específico aprobado por dicha Junta. La Comisión de Calidad de Estudios de Máster estará presidida por el/la Decano/a de la Facultad.

1. Composición:

- * El/la Decano/a, responsable unipersonal de la calidad de la titulación (Presidente).
- * El/la Vicedecano/a que actuará como vicepresidente de la misma.
- * Los/las coordinadores/as de cada uno de los másteres impartidos por la Facultad, y que serán nombrados por la misma.
- * Un representante del profesorado de la Facultad.
- * Un representante del Personal de Administración y Servicios (PAS) de la Facultad.
- * Un representante de los estudiantes, * Un experto externo. Pudiendo ser designado por la Agencia Autónoma o Estatal de Evaluación o expertos en evaluación de la calidad de otras universidades o también representantes de colegios profesionales u organizaciones relacionados con la titulación.

Asimismo en el Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica la Comisión de Calidad de Estudios de Máster estará asistida por la **Comisión Coordinadora del Máster**, que velará por el cumplimiento del sistema de calidad de las titulaciones de Máster del Centro. Esta Comisión estará compuesta por dos docentes pertenecientes al Departamento de Historia Moderna, representantes de los otros departamentos implicados según las disposiciones que establezca la UCM y un representante de los estudiantes, además del coordinador/a del Máster.

2.- La Comisión de Calidad de Estudios de Máster tendrá como funciones en relación al Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica:

- Realizar el seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la titulación.
- Gestionar y coordinar todos los aspectos relativos a dicho sistema.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad del título.
- Realizar propuestas de revisión y mejora del plan de estudios y hacer un seguimiento de las mismas.
- Proponer y modificar los objetivos de calidad del título.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de la titulación (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje y otros). Esta información se recabará de todos los Centros implicados en la enseñanza del Máster.

- Gestionar el Sistema de Información de la titulación.
- Establecer y fijar la política de calidad del título de acuerdo con la política de calidad de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM y con la política de calidad de la UCM.
- Informar, a petición de su Presidente/a, las propuestas de normativa interna que se sometan a la consideración de la Junta de Facultad.

3.- En lo que respecta al funcionamiento y toma de decisiones de la Comisión de Calidad de Estudios de Máster:

- Existirá un reglamento de funcionamiento, que será aprobado por la Junta de Facultad.
- La Comisión de Calidad de Estudios de Máster de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM celebrará al menos dos reuniones plenarias, una al principio del curso y otra al final del curso.
- Las decisiones se tomarán por mayoría simple de los miembros presentes, en caso de empate el Presidente contará con voto de calidad.
- Las decisiones adoptadas se comunicarán a los interesados para realizar los cambios y mejoras oportunas. Asimismo se elevarán a la Junta de Centro para su conocimiento y, en su caso, para su ratificación.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster elaborará anualmente una Memoria de sus actuaciones y un plan de revisión y mejoras de la titulación que deberá ser aprobado por la Junta de Centro y difundido tal y como se especifica en el punto 9.5.3. del documento.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.2.1. Calidad de la enseñanza

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de la titulación recabando información de:

- la Secretaría de alumnos del Centro y los programas de gestión informática del Servicio de Coordinación y Gestión Académica
- el Decanato de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM
- los Departamentos implicados en las enseñanzas
- El resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación que se reseñan en el apartado 9.5.3.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- Difusión del programa formativo.
- Acceso e ingreso de estudiantes incluyendo planes de acogida o tutorización.
- Coordinación del profesorado de la titulación.
- Orientación formativa a los estudiantes y también orientación sobre salidas profesionales.

- Recursos e infraestructuras de la titulación.
- Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes, estudiantes en prácticas y otros.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster elaborará una propuesta de revisión y mejoras de la titulación que remitirá para su aprobación a la Junta de Facultad. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por la Junta de Facultad será realizado por la Comisión de Calidad que elaborará el correspondiente informe de seguimiento y lo difundirá tal y como se especifica en el apartado 9.5.3. del documento.

9.2.2.- Evaluación y calidad del profesorado

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación son los procedimientos establecidos en el Programa Docencia de la UCM verificado por la ANECA con fecha de 31 de marzo de 2008. (Para más especificaciones ver la página Web (<http://www.ucm.es/dir/2423.htm>)).

La titulación evaluará a su profesorado, al menos cada tres años. Los efectos y consecuencias de la evaluación para el profesorado y la titulación serán los regulados por la Universidad Complutense de Madrid en el Programa Docencia.

9.2.3.- Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y personal de apoyo) se obtendrá mediante encuestas que serán remitidas a los distintos actores implicados en la titulación dentro del correspondiente curso académico, pudiendo asimismo realizarse a través de medios electrónicos. Para la realización de estas encuestas se cuenta con la ayuda técnica de la Oficina para la Calidad de la UCM que elaborará los cuestionarios y llevará a cabo el tratamiento analítico de la información facilitada en los mismos.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su envío a la Oficina para la Calidad de la UCM para su procesamiento y análisis.

En la tramitación de los procedimientos ante la Comisión de Calidad se seguirán todas las garantías legalmente previstas para los procedimientos administrativos.

La Comisión de Calidad actuará de oficio o a instancia de parte en relación con las sugerencias y observaciones que sean susceptibles de necesitar su intervención. Cualquier implicado en el desarrollo del Master podrá dirigirse a la Comisión de Calidad a título individual o colectivo.

Procedimiento de actuación: reclamaciones:

1. Las reclamaciones serán formuladas por el interesado mediante la presentación de un escrito que contenga sus datos personales, el sector de la comunidad universitaria al que pertenece y su domicilio a efectos de notificación, y en el que se concretarán con suficiente claridad los hechos que originan la reclamación, el motivo y alcance de la pretensión que se plantea y la petición que se dirige a la Comisión de Calidad. El escrito se presentará con libertad de forma, si bien se publicarán en la página web del Centro impresos que faciliten la

presentación de la reclamación. Los interesados podrán recabar de la Comisión de Calidad dichos impresos así como asesoramiento para cumplimentarlos, o bien presentar sus propios escritos de reclamación.

2. La Comisión de Calidad efectuará el registro de todas las reclamaciones y enviará el correspondiente acuse de recibo a los que hayan presentado el escrito. Dicho registro tendrá carácter reservado al objeto de garantizar la confidencialidad de los asuntos, su tramitación se realizará a través del Registro de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM.

3. La Comisión no admitirá las reclamaciones y observaciones anónimas, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquellas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas. En todo caso, comunicará por escrito a la persona interesada los motivos de la no admisión.

4. La Comisión no entrará en el examen individual de aquellas reclamaciones sobre las que esté pendiente resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las reclamaciones presentadas. Admitida la reclamación, la Comisión de Calidad promoverá la oportuna investigación y dará conocimiento a todas las personas que puedan verse afectadas por su contenido.

5. En la fase de investigación del procedimiento se realizarán las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales; la Comisión de Calidad podrá recabar los informes externos que sean convenientes.

6. Una vez concluidas sus actuaciones, notificará su resolución a los interesados y la comunicará al órgano universitario afectado, con las sugerencias o recomendaciones que considere convenientes para la subsanación, en su caso, de las deficiencias observadas.

7. En todo caso la Comisión de Calidad resolverá dentro del plazo de tres meses desde que fue admitida la reclamación.

Sugerencias:

Asimismo se pondrá a disposición de los actores implicados (profesorado, alumnado y PAS) un Buzón de Sugerencias para todas aquellas propuestas que tengan como finalidad promover la mejora de la calidad de la Titulación.

Las decisiones y resoluciones de la Comisión de Calidad derivadas de las reclamaciones y/o sugerencias no tienen la consideración de actos administrativos y no serán objeto de recurso alguno; tampoco son jurídicamente vinculantes y no modificarán por sí mismas acuerdos o resoluciones emanadas de los órganos de la Universidad

Toda la información y análisis referente a las encuestas de satisfacción y tratamiento de reclamaciones y sugerencias se incorporará al Sistema de Información de la titulación, utilizando dicha información y análisis la Comisión de Calidad en sus informes y propuestas de revisión y mejora de la titulación.

9.2.4.- Cumplimiento de objetivos formativos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de la titulación se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Máster así como en la información recogida en la medición de calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción.

Asimismo, se utilizarán los indicadores que se mencionan a continuación:

- Tasa de eficiencia (relación porcentual entre el número total de créditos establecidos en el plan de estudios y el número total de créditos en los que han tenido que matricularse a lo largo de sus estudios el conjunto de estudiantes titulados en un determinado curso académico).
- Tasa de abandono (relación porcentual entre el número total de estudiantes de una cohorte de nuevo ingreso que debieron obtener el título el año académico anterior y que no se han matriculado ni en ese año académico ni en el posterior).
- Tasa de graduación (porcentaje de estudiantes que finalizan el Máster en el tiempo previsto en el plan de estudios (d) o en año más (d+1) en relación con su cohorte de entrada).
- Tasa de rendimiento (% de créditos superados respecto a créditos matriculados).
- Tasa de éxito (% de créditos superados respecto a créditos presentados a examen).

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación a la Junta de Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.3.1. Prácticas Externas:

En el Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica las prácticas externas son de carácter optativo (12 ECTS) y tienen como objetivo formativo que los alumnos completen la formación académica adquirida en la titulación mediante las diferentes funciones que pueden desempeñar.

Estas prácticas serán tuteladas por un tutor interno (profesor) y un tutor externo (vinculado a la Institución donde se desarrollen las prácticas).

La consecución de los objetivos formativos de las prácticas serán objeto de análisis por la Comisión de Calidad de Estudios de Máster que realizará el seguimiento del desarrollo de las prácticas, y procederá a su evaluación, para ello utilizará los siguientes indicadores:

- A través de cuestionarios a los estudiantes: Grado de satisfacción de los estudiantes que realicen las prácticas; Grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofrecidas por el Programa; Grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad.

- Informe de los tutores internos y externos de las prácticas con especificación de: Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en las prácticas externas; propuestas de mejora de las actuaciones de las prácticas externas.

Esta Comisión analizará y valorará los resultados y propondrá las medidas de revisión y mejora necesarias para conseguir los objetivos previstos y, en su caso, su mejora continua. Asimismo, esta información se remitirá a la Junta del Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

9.3.2. Programas de movilidad:

En lo que respecta a los programas de movilidad se realizará un seguimiento y evaluación que permita la mejora continua mediante propuestas por parte de la Comisión de Calidad de Estudios de Máster. Se recogerá información mediante los procedimientos que se detallan a continuación, que será analizada y valorada por la Comisión de Calidad de Estudios de Máster.

- Informes individuales de los estudiantes que hayan participado en los programas de movilidad y de los coordinadores o responsables de dichos programas en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) Grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa, b) Grado de satisfacción de los estudiantes remitidos y acogidos por la titulación, c) Grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del programa;
- Informes de los coordinadores o responsables de dichos programas donde se especifiquen: a) Tasa de eficacia de los programas de movilidad, b) Tasa de intercambio con las universidades de destino, c) Grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en los programas de movilidad, d) Propuestas de mejora de las actuaciones de los programas de movilidad.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del plan de estudios de la titulación, que remitirá a la Junta del Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución con el objetivo de lograr una mejora continua en la calidad de los programas de movilidad.

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los alumnos de Máster y de la satisfacción con la formación recibida.

9.4.1.- La inserción laboral de los/las egresados/as

El Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica es un título de nueva implantación por lo que no constan datos previos sobre la inserción laboral del alumnado. En la inserción laboral de los mismos se prevé la obtención de resultados favorables, toda vez que estos estudios tienen como finalidad la formación de investigadores, la preparación especializada de equipos de investigación, la formación de nuevo profesorado y el perfeccionamiento del desarrollo profesional, científico, técnico y artístico de los egresados del Máster.

Dos años después de que salgan los primeros egresados del Máster en Historia de la Monarquía Hispánica se realizarán encuestas promovidas por el Rectorado de la Universidad, con la participación de la Oficina para la Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral

del Máster y, también, la adecuación de la formación recibida en la titulación para dicha inserción laboral.

Se recabará, al menos, información del Colegio de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Madrid y de las organizaciones empresariales sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida.

Para recopilar esta información, cada curso académico, la Comisión de Calidad de Estudios de Máster enviará a estas organizaciones cuestionarios y, en caso de existencia de informes sobre la inserción laboral y la adecuación de la formación recibida, se les solicitará su remisión.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del plan de estudios de la titulación, que remitirá a la Junta del Centro que adoptará las medidas necesarias para su ejecución con el objetivo de lograr una mejora continua en la calidad de los programas de

9.5 Sistema de información. Criterios específicos en el caso de extinción del título. Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

9.5.1.- Sistema de Información

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

La Comisión de Calidad de Estudios de Máster recibirá ayuda técnica en los procesos de aseguramiento de la calidad de la Oficina para la Calidad de la Universidad Complutense, en especial para: la aplicación del programa Docentia, para la aplicación de las encuestas de satisfacción y para la medición de la inserción laboral. Por otra parte, la Vicegerencia de Gestión Académica proporcionará información sobre la gestión de matrícula, de actas y otros, para la elaboración de los indicadores que se han señalado y la información relativa al alumnado.

El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, al menos, la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad de Estudios de Máster y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado mediante la aplicación del Programa Docentia.
- Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes.
- Reuniones de coordinación - valoración y reflexión al final del año académico - y programación anual. Al menos se realizarán dos reuniones al año, una al principio del curso académico y otra a su finalización.

- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo.
- El sistema de reclamaciones y sugerencias.
- Información de las bases existentes de matrícula, actas y otras facilitada por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral

9.5.2. Criterios específicos en el caso de extinción de los planes de estudios conducentes a la obtención de Títulos oficiales

Serán motivos para la extinción del Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación (previsto en el artículo 27 de Real Decreto 1393/2007) y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del título (RD 1393/2007 art. 28).
- A petición del Centro, tras la aprobación en Junta de Facultad, de forma razonada cuando el número de estudiantes de nuevo ingreso sea inferior a 10 en tres años consecutivos.
- A petición, motivada y justificada, del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid, en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.
- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior al 25% durante cinco años, la Comisión de Calidad de Estudios de Máster deberá analizar el interés profesional del Título, emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Título o su extinción.

La Oficina para la Calidad de la UCM se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título.

La suspensión del Plan de Estudios será aprobada por el Consejo de Gobierno y se desarrollará según lo establecido en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007.

En caso de suspensión del Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica quedará garantizado por parte de la Facultad de Geografía e Historia de la UCM el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización.

- No se admitirán matrículas de nuevo ingreso en la titulación
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

9.5.3. Difusión y publicidad de los resultados del seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad

El Rectorado de la Universidad Complutense de Madrid y la Facultad de Geografía e Historia de la UCM difundirán los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad del Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica entre la comunidad universitaria, y la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional), documentales, foros y Jornadas de debate y difusión.

En todo caso la información mínima que se difundirá sobre los resultados de seguimiento del SGIC de la Titulación incluirá:

- Memoria de actuación
- Plan de mejoras
- Informe de seguimiento de la Calidad de la Enseñanza y del profesorado

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

El Título de **Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica** se pretende implantar en el Curso Académico 2010/2011 Asimismo, se ha establecido un sistema de reconocimiento de créditos y/o adaptación para aquellos estudiantes que habiendo estado matriculados en Licenciatura o Másteres deseen realizar sus estudios en el **Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica** según constará en los prerequisites de admisión y reconocimiento de créditos del Máster.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudiantes de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

Se ha establecido un sistema de reconocimiento de créditos y/o adaptación para aquellos Licenciados o estudiantes de otros Másteres que deseen realizar el **Máster Universitario en Historia de la Monarquía Hispánica** según constará en los prerequisites de admisión y reconocimiento de créditos del Máster, de acuerdo con lo establecido en nuestra universidad.

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

11. RECUSACIONES

11.1 ¿La universidad solicitante recusa algún miembro de la Comisión de evaluación de la rama de conocimiento del título que se presenta a la solicitud de evaluación para la verificación? (marque con X lo que proceda)

Nombre y apellidos de la/s persona/s recusada/s	Motivo de la recusación
No	